Año IV. -- Núm. 1.151.

REDACCION'Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

2,50 ULTRAMAR TEXTRANJERO Por comision 9 y 17 respectivamente branzas o sellos de correo.

Lunes 23 de Diciembre 1872.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SENOR RIVERO Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de diciembre de 1872.

Abierta a las dos y leida el acta de la anterior, fué apro

Se hicieron varias preguntas de escaso interés al Gobierno, que á la sazon no se hallaba en el banco. Se entró en la orden del dia y fueron aprobados varios

dictamenes de la comision de actas. Continuó el debate sobre la proposicion del Sr. Becerra y rectificó el Sr. Ramos Calderon, usando despues de palabra el Sr. Nuñez de Velasco para alusiones personales.

El orador defendió con calor las reformas de Ultramar. El Sr. Collantes rectifico, diciendo que en el distrito que el Sr. Nuñez de Velasco representaba no pensaba como él media docena de personas.

El señor marqués de Sardoal consumió turno en pró de la proposicion, defendiendo las reformas, que consideraba necesarias para salvar la integridad de la patria y que proclamaban la razon, la justicia y el derecho.

El Sr. Lasala pidió la lectura de un discurso del señor Ayala, pronunciado el 10 de octubre del 69, con motivo de una proposicion del Sr. Labra, relativa á las reformas de Ultramar, y que por no encontrar suficiente número de firomas radicales tuvo que acudir a los republicanos.

Rectifico el Sr. Gandara y declaro que el duque de la Torre y el Sr. Ayala sostenian hoy las mismas opiniones que siempre sostuvieron relativas a Ultramar, y repitión que queria la abolicion gradual.

Dijo el orador que al decretar la Asamblea francesa la abolicion de la esclavitud en sus colonias, decretó el esterminio de la raza blanca, y que hoy mismo en Haiti, todos los negros están afiliados á la sociedad antropófaga del Modiec, cuyo único objeto era robar niños y comerselos.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Contrariando las prescripciones del facultativo que me asiste, y con manifiesto dano de mi salud quebrantada, he venido aquí, tanto para tomar parte en este importantisimo debate, como para

pulyerizar una miserable calumnia. Hánme acusado, lo supe ayer encontrándome enfermo, primeramente por lo bajo, con menos rebozo despues, quizá en algun periódico, de haber procedido de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros al dirigirle las preguntas que le hice en una de las anteriores sesiones. Se ha supuesto que el senor presidente del Consejo y vo veníamos aquí á representar una farsa indigna de la respetabilidad de este sitio. ¡Cómo si yo, que profeso con toda la sinceridad de mi alma, y lo saben bien los que han sido mis compañeros en las luchas parlamentarias, doctrinas diametralmente opuestas á las que el Gobierno sustenta en este gravísimo negocio, hubiese podido querer proporcionar expansion indefinida á esas opiniones y los aplausos que les dió la Cámara! Yo abandono á vuestro desprecio como antes las he fulminado el mio, calumnias semejantes. Mi patriotismo, alarmado como lo estaba el de todos los sinceros españoles por las gravísimas reformas de Puerto-Rico, no móviles indignos de mí y del cargo de representante del país con que he sido investido, han podido inspirarme aquellas preguntas cualquiera que haya sido el partido que el ministerio, que ni siquiera se hallaba presente cuando las hice, haya querido sacar de ellas en la deplorable crísis que estalló despues.

Merced á esta crísis sabemos hoy que en el seno del partido radical hay opiniones diametralmente opuestas á la que ahora se presenta como única opinion de ese partido. Y dentro del mismo ministerio hay un no constantemente pronunciado por un ministro, como antes lo pronunciabano los dos ministros que han abandonado al Gobierno por no seguirle en la senda de perdicion. Esto demuestra que esta no es cuestion de partido, sino una cuestion nacional que

afecta a la integridad del territorio. ¿Qué ha pasado aquí desde que el Sr. Ruiz Zorrilla pronunció aquellas célebres frases, manifestando que la política que habia de seguir el Gobierno, tanto en Cuba como en Puerto-Rico, habia de ser la política de los voluntarios

de Cuba?

Ese programa que serenó los ánimos, fué secundado por el Sr. Mosquera, cuyo primer acto fué declararse continuador de su dignísimo entecesor el Sr. Lopez de Ayala poniendose a la sombra de la justa y legítima popu-

laridad de este, que supo convertir en popularidad propia. El primer paladin de las reformas es el mismo ministro que en 1860 negaba aquí que la esclavitud tuviera los caracteres de que se le acusaba; es el mismo ministro que un dia y otro dia sostuvo que no podia hacerse ninguna reforma en Cuba y Puerto-Rico sin que a la pacificacion material siguiera la pacificacion moral, y que si cedió a las tentaciones de algunos de sus amigos presentando un proyecto para Puerto-Rico, desistio de el desde el momento

en que las Cámaras lo consideraron como un peligro. Ahora bien; apersevera el Sr. Mosquera en la política juiciosa de aplazamiento que tantos aplausos le valió en su primera administración, o está dispuesto á abandonarla sin que haya ocurrido nada que justifique ese cambio? ¿No recordais que en esta misma legislatura, el señor

Ruiz Zorrilla, contestando al Sr. Sanromá, se oponia al inmediato planteamiento de las reformas?

Yo no quiero creer, por la honra de mi patria, que las palabras del mensaje del presidente de los Estados-Unidos hayan influido directamente en la conducta del Gobierno; pero digo al señor ministro de Estado que á la raíz de publicaciones semejantes me hubiera negado completamente á la reforma, y no hubiera consentido que un Gobierno extranjero me hubiera trazado, no solo el camino de la abolicion inmediata, sino tambien el de las reformas. Di cen así los párrafos del mensaje: (S. S. leyó.)

Dejo á la consideracion de la Cámara si á la raíz de esta publicación consiente la dignidad nacional que se acometan en tal momento las reformas en Ultramar. Cuando un Gobierno extranjero se atreve a señalar como causa de per turbacion de una provincia española una determinada cuestion, e indica una determinada solucion y la necesidad de adoptar estas reformas, no es el momento en que una na cion altiva y que estima su dignidad debe planteartas.

Pretende el Gobierno que nada tienen que ver las cuestiones de Puerto-Rico con las cuestiones de Cuba, Sin embargo, ni los representantes de Cuba y Puerto-Rico en su informacion de 1867, ni escritores tan distinguidos como el Sr. Saco, ni nadie establece diferencia alguna entre una otra Antilla, consignando todos, por el contrario, que son idénticas las necesidades de ambas. A qué establecer ahora una diferencia que no existe, solo por satisfacer una

Pero hay una razon capital que no puede menos de imponerse á los legisladores españoles; es á saber, el estado

Si en Cuba hay un partido separatista, un partido separatista hay tambien en Puerto-Rico, y sabido es que la insurreccion de Lares escribió en su bandera el lema de la separacion si non children an anidud ac abend

Pues si esto es así, yo os pregunto: ¿debe el Gobierno llevar la suma de libertades que hay en la Península á países donde hay enemigos manifiestos de España, que quieren la libertad para trabajar abiertamente contra la madre pátria? No hay verdadera asimilación moral entre aquellos y este país, y por consiguiente, no debe haber asimilacion

¿Qué pretendian los comisionados de Cuba y Puerto-Rico en su informacion de 1867?

Pretendian nosolo la representacion en Cortes, aspiracion justa y legítima, sino la posesion de un Senado y un Congreso antillanos con facultades para votar o rehusar el presupuesto, lo cual equivalia á pretender la independencia. Pues aquellos hombres que estas pretensiones hicieron á un Gobierno moderado, fueron á la insurreccion, en sus manos se van á poner las garantías que disfrutan los

Voy ahora á examinar rápidamente el decreto que acaba de publicarse para Puerto-Rico.

Segun esa ley municipal, la eleccion de los alcaldes será popular, sin que el Gobierno tenga intervencion alguna; y esto que tantos males está produciendo en la Península, creeis que no ha de producirlos mayores en Puerto-

Se conceden á los ayuntamientos tales atribuciones independientemente del poder central, que dentro de poço el poder estará en manos de los municipios, a quienes se les entrega la instrucción primaria y la gran influencia

moral que tendrán por correr á su cargo el pago del

Se concede tambien á los ayuntamientos la facultad de establecer los consumos, en lo cual faltais á los principios de la escuela economista; porque bastando la renta de aduanas y la contribucion territorial para levantar las cargas de la isla, no debian establecerse los consumos.

Pero con esta contribucion puede introducirse una gran alteracion en las relaciones mercantiles de España y Puerto Rico; porque el dia en que los ayuntamintos estén come puestos de enemigos de España, gravarán extraordinariamente los productos de España, y no podrán sufrir la competencial de los Estados Unidospl mas alditammosmi

Pero todo esto es poco, comparado con la facultad otorgada á los ayuntamientos de Puerto-Rico de organizar fuerza para desempeñar ciertos servicios; es decir, que podrán combatir libremente y con las armas en la mano al Gobierno español.".Offiama Tul obol shuellus

Y no solo tiene esos inconvenientes el decreto, sino que es inconstitucional, como voy á demostrar.

Estando vigente el art. 108 de la Constitucion, estando vigente el art. 4.º de las disposiciones transitorias de la ley municipal vigente, el Gobierno no ha podido hacer lo que ha hecho. El Gobierno no tenia facultades más que para haber publicado el proyecto de ley municipala para Puerto-Rico, presentado en las Cortes Constituyentes, y en manera ninguna para hacer las reformas que él mismo reconoce que ha hecho en aquel proyector a la como

Las reformas de Ultramar deben tratarse aquí amplia y detenidamente, y no legislarse por decretos, sistema que tanto habeis criticado, y que es anticonstitucional.

Y no creais que esa situacion de los ayuntamientos mejora por el contrapeso de una diputación y de la separación de mandos, respecto de la cual estoy conforme con lo dicho ayer por el Sr. Gándara, cuyas apreciaciones no quiero repetir por no molestar la atencion de la Camara, impaciente por oir una elocuente palabra.

No se trata aqui, señores diputados, de la abolición de la esclavitud: todos somos abolicionistas; a fuer de cristianos y de europeos: Se trata de saber que sistema es pre-l' ferible; si el de la abolicion rapida, de un momento, o el de la abolicion gradual.

Concluyo rogando al Gobierno que medite ese proyecto, que no ha de plantearse hasta que el Gobierno quiera, lo cual es tambien inconstitucional, y rogando a la mayoría que tenga en cuenta que la tradicion del partido progresista, la tradicion de los Arguelles y los Mendizabal, es l reforma lenta y gradual para nuestras Antillas, no la reforma instantanea que defiende la escuela democrática. A la inexperiencia de los liberales de 1812 y de 1820 debimos grandes pérdidas, en América: á esa lección se debió la juiciosa política ultramarina del partido progresista en 1837 y en los períodos siguientes. Pensad que el entusiasmo v la irreflexion de hov pueden acarrearnos, nos acarrearán de seguro si en esta senda persistís, la perdida irreparable de los restos que nos quedan del mundo de

El Sr. Labra usó de la palabra para alusiones persorénios, porque es imposible luchar cossina

El Sr. Castelar empezó á consumir el tercer turno en pró, notándose la gran impaciencia que existia en la Cámara por oir la elocuente voz de aquel orador.

Empezó su discurso leyendo varios parrafos de otros que habia pronunciado sobre esta cuestion en otras ocasiones, y dijo que hablaba por imposiciones de la minoría republicana; que muchos comentarios se habian hecho con respecto a su silencio, inspirado solo por un sentimiento

Añadió que hablaria de todo cuanto no hiciese daño a la república, y que la idea republicana existia en su alma, no por complacer á las muchedumbres, sino por un profundo afecto que le acompañaria hasta el sepulcro.

El Sr. Castelar se ocupó despues de la abolicion de la esclavitud, pronunciando brillantes períodos que fueron aplaudidos con entusiasmo.

Dijo que no debia creerse en las cuestiones americanas a ninguna escuela conservadora, buenas solamente para tratar de las antiguas monarquías, y añadió que perderan a Cuba y a Puerto-Rico los que no quieren las reformas y que las conservarán los que las voten. (Grandes aplausos.)

Declaró á nombre de la minoría republicana que esta

quiere hoy mantener, cueste lo que cueste, la integridad de la pátria, en Europa, Asia Africa y America. Condenó ingeniosamente la política de los demagogos

intransigentes, y encareció la fraternidad y alianza entre las razas española y americana. Negó que hubiese imposiciones extranjeras, y que las amenazas de algunos debian servir de acicate al Gobierno para plantear cuanto antes las reformas (gran

des aplausos), y añadió que las espadas de la revolucion habian sido humildes servidoras de la democracia. Declaró que el partido republicano apoyaria al Gobierno en esa cuestion. Multitud de citas históricas, brillantísimos períodos que

el Congreso aplaudió repetidas veces y que no es posible extractar, formaron gran parte del elocuente discurso del orador republicano. saballod sinolo na ob v simo

A las seis y media termino, entre los placemes y aplausos de toda la Cámara.

El Sr. Martos declaró que el Gobierno renunciaba á tomar parte en el debate, y continuaba en el uso de la

En la imposibilidad de publicar el extracto de la sesion del Congreso de anteanoche, tenemos que limitarnos á reproducir el discurso del Sr. Estéban Collantes, el más importante de los que se pronunciaron. Hélo aqui:

«¿Con qué es cierto que estamos próximos á una suspension de sesiones? Pues yo os ruego a todos, senores diputados, que antes de separarnos discutamos ampliamente las cuestiones de Ultramar; yo os ruego que tengais un poco ménos afecto á la familia y un poco más amor á la pátria. No es mucho pedir, cuando rápidamente y por culpa del Gobierno se ha iniciado una crísis de orden público, la más grave del siglo presente. Aún recuerdo las palabras del senor presidente del Consejo de ministros en el dia pasado y de hoy, y tengo presentes los aplausos con que fueron recibidas por la Camara; aplausos que han causado la muerte de tres ministres. Aplaudid a los que quedan, que es posible que con los aplausos mueran cuan-

Lo más grave en esta cuestion, señores, es que todos queremos la integridad del territorio: ¿no es esto? (Varios schores diputados: Sí, sí.) Pues maldito sea el que falte a su palabra. La responsabilidad del Gobierno es grande por haber traido aquí una cuestion que al mismo tiempo es política, administrativa, social y comercial. X todo esto lo quereis discutir en una noche! No: hemos de discutir tres dias, tres meses si es preciso.

Esta cuestion no es de partido. Yo no he de hacerla cuestion de partido: os quito ese pretexto: procuro cortaros la retirada antes de dar la batalla. Yo he de discutir todos los antecedentes: me encuentro enfrente de un torrente, y he de poner todos los medios para que en vez de ser devastador sea fructífero. No vengais á hablar de borbónicos ni de alfonsinos en este asunto, porque seria lo mismo que si yo os dijera que el Gobierno y la mayoría eran filibus-«Abajo el Gobierno que erigido por la nacierda»

Tres cuestiones tengo que tratar: la cuestion política, la cuestion de orden público y las de las reformas de Ultramar; y como las encuentro unidas, unidas he de abor-

El discurso que ha pronunciado esta noche el señor presidente del Consejo de ministros es una especie de secuela del que pronunció dias pasados. ¿Que es lo que contestó su señoría á las sencillas preguntas del Sr. Bugallal, que pudo haber contestado en cuatro palabras? ¿Examinó, depuró la cuestion de las reformas? De ninguna manera. El señor presidente del Consejo de ministros dijo tres cosas: primera, que el Gobierno abordaba la cuestion de las reformas, porque tenia una promesa pendiente: segunda, que el Gobierno tenia para apreciar la oportunidad y la necesidad de las reformas más datos que todas las oposiciones y que el país entero; tercera, que este era un país que estaba profundamente perturbado, y que todos los dias aparecia o una calumnia o una mentira. Examinemos estos r es puntos. 189 V. 8

Que el Gobierno ha hecho promesas de reformas. ¿Es esta la única promesa que tiene hecha y que no ha cumplido? ¿No ha prometido la abolición de las quintas y la de os consumos? ¿No ha prometido hacer economías en los

presupuestos? Pues así como no ha realizado estas promesas, puede tener un poco de espera y la necesaria prudencia para resolver las cuestiones de Ultramar.

arla? Más claro: ges cierto que el partido de la insurrec-

Que nadie tiene más datos que el Gobierno para apreciar la oportunidad de las reformas. Y deso se dice por un Gobierno que blasona de liberal y de revolucionario? ¿No conoce el Gobierno que esta es la más grave acusacion que se le puede dirigir? ¿Por qué no ha empezado el Gobierno por poner sobre la mesa, como se hace en otras na ciones, todos los documentos que tengan conexion con este asunto? Por que no ha traido hasta los documentos que han mediado entre el Gobierno de los Estados-Unidos y el de España? Si lo hubiera hecho, hubiera evitado la pu blicacion fuera de razon de una multitud de documentos que corren de mano en mano, y que tal vez han dado origen a eso que el Gobierno llama calumnias.

Que este país está perturbado, y que todos los dias se nyenta una nueva calumnia. No he de ser yo complice de esas calumnias, lyo que estoy combatiendo á la calumnia l hace tantos años pero eno escesar la libertad? ¿No son esas las conquistas de la revolucion? A mí sí que me apena esto, porque creo que no puede haber paz mientras se permita a hablardcomo se habla del monarca y mientras se permitas cantar públicamentes canciones que desacreditans al Gobjerne. Vesetros temais este como un galardon; sufrid, pues, la pena. Resulta de Itodo que al Gobierno no se le haq pasado por la imaginación el tratar de convencernos de que esas reformas estánten su lugar. A vosotros no es exab rapará squesyo das combatas porque das he combatido siemprent soy consecuente commissideas enceste punto Am mí, que me parece una calamidad lo que llamais conquistas de la revolucion, me parece doble calamidad les llevarlas a Ultramar. Estoy, pues, y están misjamigos en terreno firme y seguro. Nosotros combatimos, no las reformas, porque somos reformistas, no el progreso, porque somos amantes de él; combatimos unas reformas que van á ser causa de la pérdida de Cuba, de la de Puerto-Rico, y más adelante de la de Cataluña, y más adelante de la de Castilla. Aquí se trata, no solo de la pérdida de Puerto-Rico y Cuba, sino de la pérdida de España. v no apretarán los vespaña el

Yo me propongo examinar la cuestion de oportunidad de las reformas, dejando al Sr. Bugallal la cuestion de legalidad, porque no quiero molestar mucho tiempo la atencion del Congreso. Trataré tambien la cuestion comercial, y os hare ver cual va a ser el resultado de estas reformas.

Decia el señor presidente del Consejo hace poco: «si nos equivecamos, otros vendrán y gobernarán mejor que nosotros; pero si acertamos, jeuán grande será nuestra gloria!» El dilema este no puede plantearse. Si acertais, yo no os he de escatimar mis aplausos; pero si os equivocais y perdeis a Cuba y a Puerto-Rico y a toda la nacion entera, ¿con que la vais a reemplazar? Por eso la responsabilidad de este Gobierno es inmensa en esta cuestion más que en ninguna otra, porque va á provocar un conflicto, en el cual por una gloria dudosa se juega la pérdida de la nacion. Se piden reformas y libertad para las Antillas. dY por qué no se piden obligaciones? ¿Y por qué no se piden deberes? ¿Quereis que sean provincias de España? Pues abajo el ministerio de Ultramar; abajo esa organizacion costosa de Ultramar.

Las provincias de España se rigen en Madrid por un oficial de secretaría, y no necesita un ministro la provincia de Palencia, y otro la de Oviedo, y otro cada una de las demás. Si son provincias españolas, ¿por qué no les pedís la contribucion territorial y las quintas? Ah! decís, porque el suelo, y el sol, y el clima, y las costumbres son distintas. Pues entonces, si no pueden tener los mismos deberes que nosotros, no deben tener los mismos derechos. Es muy comun tomar lo que nos aprovecha y rehuir lo que nos es nocivo; pero es preciso tomar en todas las cuestiones el pro y el contra.

¿Son oportunas las reformas? Cuando hay una verdadera anarquía en todos los ámbitos de la Península; cuando esto es una torre de Babel, decir á las provincias ultramarinas: ahora os vamos á dar las conquistas revolucionarias que nos han puesto en este estado, es una verdadera

Y de paso debo indicar que cuando el Gobierno, en su nombre el senor presidente del Consejo de ministros, acaba de declarar que se han levantado varias veces los carlistas y los republicanos, no ha tenido una palabra de censura para el partido a que pertenezco, ni podia tenerla,

- 154 -

nombre, yel soneto de Alarcon bastardo y ruin, hermano parece de la verdad sospechosa. ¡Llanto de cocodrilos!

La más notable excepcion a esta regla, fué D. Francisco de Quevedo, el implacable Juvenal de la decadencia española.

Triste cosa es ver a un ingénio tan grande divertir su musa, con las agonías deun desentre ellos Ban Juan Bantista, que tiobsiparg

¿Exajeró quizás el ilustre vengador del duque de Osuna la mision justiciera de su génio satírico? s babinamun el eup ne roquest rezon

Pocas por su mérito, las restantes por el de sus autores y porque pintan algunas circunstancias de la muerte de D. Rodrigo y la impresion que causó al pueblo, trasladamos aqui varias de aquellas poesías, que existen en un códice de la Biblioteca Nacional (1). en aquel sigio en que . M drid era una corte

poética, y de sentido moral bastante escusa,

(1) Creemos que no desagradará al lector una noticia de las poesías que contiene este códice (E. Q. núm. 135.)
Soneto anónimo.—Otro de Villamediana.—Otro de don
F. Lopez de Zárate.—Otro de D. Antonio Lopez de Vega.
Otro de D. Juan de Jaúregui.—Otro del mismo.—Otro
de D. A. Puigmario de D. A. Puigmarin.—Otro de D. Guillen de Castro.— Otro del doctor J. B. Velez.—Liras de Lope de Vega.— Otras de D. M. Moreno.—Dos epígramas de D. A. Puigma-rin.—Dos epitátios de Andrés de Mendoza.—Otro de don Antonio de Mendoza. - Otro de D. Juan de España. - Otro de D. Luis de Góngora. Dos de D. N. Pimentel. Roman ce de D. Gabriel de Moncada.—Soneto de D. Juan Ruiz de Alarcon.—(El epitaño de Quevedo corre impreso en otros

- 159 --

De D. Francisco de Quevedo.

Allos despues contaban los noticien Aqui yace Calderon: pasajero, el paso ten, que en matar y morir bien se parece al buen ladron.

Otro poeta anónimo, quizás más filósofo y previsor, canto por aquellos dias la inutilidad de tan triste ejemplo, que no bastaba a corregir a una sociedad política desbocada por los caminos de la corrupcion. He aquí su décima, que creemos inedita: noq sulali a shivom sanen habia aprendido notables lecciones

¿Qué importa que ya no prive. el de Lerma ni el de Uceda. si el de Olivares nos queda que más que le dan recibe? Ŷ si a nuestra costa vive con tal gala y presuncion, no muriera Calderon, que si está gordo un caballo, más fácil es sustentallo que engordar un camaleon.

Tambien la poesía popular cantó la muerte de D. Rodrigo, y los ciegos de Madrid vendieron, en el siglo xvII y xvIII, romances muy notables, que pueden verse en el Romancero general, incluso en la Biblioteca de Autores españoles. (Togunto Pedrosa misteriosamente. mo xvi.)

- 158

que bien le asegura el cielo llevar lasliave en el puno

Barba y cabello crecido Lastimosamente rubio, le ponen más venerable.

memoria de un varon fuerte. Valgame Diosi ino es aqueste (viéndolo estoy y launilo dudo), quien trono piso en Españana si no el primero el segundo? ¿Qué así se acaban las dichas? ¿Qué así el poder vuela en humo? ¿Cómo se pretenden glerias no orba que dan tan amargo el fruto?

> De D. Gabriel de Moncada. De D. Juan Ruiz de Alarcon.

Las voces de un orangener

Eterna pira, no mortal olvido guarda, no esconde, puesto, no eclipsado, un nuevo sol que el órden alterado en el comun ocaso ha amanecido. Fénix valor, á quien la llama es nido, Hércules fuerte, si Facton osado, que al suelo, por subir, cayó abrasado y lo levanta al cielo haber caido. Privando infectos rayos, y cayendo, despidió grata luz, y resplandece más en la privacion que en la privanza. Oh ejemplo del poder! al trance horrendo con tan feliz semblante el cuello ofrece,

que cambia su temor en esperanza.

— 155 —

Del conde de Villamediana.

Este que en la fortuna mas crecida no cupo en si, ni cupo en él la suerte, viviendo pareció digno de muerte, muriendo pareció digno de vida Oh Providencia no comprehendida! auxilio superior, aviso fuerte, asmortino el humo en que el aplauso se convierte hace la mesma afrenta esclarecida.

Calificó un cuchillo los perfectos medios, que religion celante ordena para ascender a la mayor victoria. Y trocando las causas sus efectos, si glorias le conducen a la pena, penas le restituyen a la gloria.

De D. Guillen de Castro. eces al correr sangriento el filo

Aqui yace un dichoso desdichado, que desdichado fué por ser dichoso; vióse gloriosamente poderoso sobre si mismo al cielo levantado. Y en hombros de si mismo derribado fué indigna oposicion al sol hermoso, tanto que en circunstancias de ambicioso,

fundó averiguaciones de culpado. Turbó su pompa y desmintió su suerte que á su cuello aplicó fatal herida con causa entonces de ofendida suerte.

Mas tan heróicamente prevenida fué en él, que con la mano de la muerte señaló las disculpas de la vida.

porque nosotros aspiramos á vencer por medio del convencimiento.

Es tambien inoportuna la ocasion presente para plantear la ley de ayuntamientos en Puerto-Rico, porque el Gobierno ha mandado venir al capitan general para que le informe acerca del verdadero estado de aquella isla, y resultará por consiguiente que no habrá en Puerto-Rico autoridad propia, sino delegada, para plantear la ley de ayuntamientos.

Como disculpa se dice que no se hacen reformas en Cuba; es decir, se lleva el incendio al piso bajo, que en el alto ya prendera. I DIOILL OD GS ROHULL

Pero, des cierto que la isla de Cuba quiere reformas, es decir, esas reformas políticas que estais comprometidos á darla? Más claro: des cierto que el partido de la insurreccion quiere reformas políticas, ó lo que quiere es la emancipacion? Aquí es donde radican las entrañas de la cuestion. En Ultramar hay dos partidos: el uno se llama partido español, el otro se llama el partido de la emancipacion. El partido de la emancipacion es el que se ha levantado en armas contra la pátria; el partido español es el que defiende la unidad de Cuba en España. Decís en vuestro apoyo: concedidas las libertades en Puerto-Rico, verán los insurrectos de la isla de Cuba que obramos de buena fé y cumplimos nuestras palabras y depondrán las armas, y entonces les haremos las mismas concesiones que hemos hecho ya en Puerto-Rico. Este es vuestro sistema, si no me equivoco. Yo digo: la guerra en Cuba no es por la libertad; es por la emancipacion. Hitom and ab doxur ab ment noioss

Los que están con las armas en la mano no quieren las reformas como fin, sino como medio. Quieren las reformas para ir á la autonomía, para ir á la emancipacion, y es posible que se sometan, porque con las reformas van pacíficamente á su objeto, y porque con las reformas les dais la emancipacion. Es lo mismo que si durante nuestra guerra civil hubiéramos dicho á los carlistas: para que os sometais, vamos á establecer el absolutismo en Madrid. así vereis cómo el dia que depongais las armas establecemos el absolutismo en las Provincias Vascongadas. La guerra se hubiera terminado ;ya lo creo! pero se hubiera perdido el Gobierno constitucional en España. Así, pues, con vuestras reformas en Puerto-Rico es posible que rindan las armas los insurrectos de Cuba á la mira de obtener vuestras reformas pacíficamente, y con vuestras reformas la emancipacion, que es lo que desean. Esto me parece obvio y concluyente, of babimalas and sooned am su

Por otro lado, los voluntarios de la libertad, que son realmente los que defienden nuestro territorio contra los rebeldes, están cada vez más disgustados con el Gobierno de España, y no hacen todo lo que harian en otro caso por acabar la guerra; porque se les dice: en acabando la guerra os vamos á dar reformas políticas; y como ellos no las quieren, como esas tituladas reformas son un castigo para sus virtudes, la guerra no se acabará nunca: no cederán los insurrectos, y no apretarán los voluntarios; y como vosotros no habeis de llevar las reformas hasta que los insurrectos cedan, la guerra civil será el estado perpétuo en Cuba por vuestro sistema. Y esto prueba que vosotros mismos teneis el convencimiento de que las reformas son un mal expediente; porque si las reformas fueran la paz, la bondad, la tranquilidad y la unidad del territorio, vosotros plantearíais inmediatamente las reformas en Cuba sin aguardar á que terminara la guerra; pero lo que le vais á llevar sobre la guerra, es la anarquía.

Y no hablo de la abolicion de la esclavitnd porque no se trata ahora de eso, y estoy decidido á no aceptar la discusion en otro terreno distinto de aquel en que la ha planteaeste Gobierno es inmensa en esta oue correido de ele

Las reformas de Puerto-Rico y de Cuba, ¿no han sido inauguradas en tiempo del general Dulce? ¿Y qué resultados dieron? ¿Qué han dicho los Sres. Becerra y Martos? Pues digeron que aquellas reformas las empleaban los enemigos de España para la emancipacion; digeron que se arrepentian de haberlas planteado. Esto consta en una conversacion que se supone habida entre los Sres. Becerra y Martos y el representante de los Estados-Unidos en esta córte. En esa conversacion consta que el Sr. Martos dijo que las reformas se volvian contra los intereses de la madre pátria. Y si esto no es cierto, ¿por qué no continuaron las reformas en Cuba? Y advierto que en el momento que se me diga que esa conversacion no es cierta, no insistiré más sobre este punto.

Voy ahora á examinar la ley de ayuntamientos en sí misma, y las consecuencias que ha de producir para las provincias de Castilla y Cataluña. La ley de ayuntamientos permite que los extranjeros sean electores, y puede llegar el caso de que los extranjeros predominen y perdamos por el sufragio universal las islas de Cuba y Puerto-Rico. La ley de ayuntamientos permite establecer impuestos sobre los artículos que se introduzcan en Puerto-Rico, de comer, beber y arder; y con esto teneis destruido el comercio de Castilla y Cataluña.

Nosotros tenemos dos géneros de industria principales: las de algodones y sedas, y la industria harinera, que es la verdaderamente indígena, y que hace treinta años estaba en España en el mayor atraso. Cuando entonces se llevaban

nuestras harinas á Cuba no las querian, prefiriendo las de los Estados-Unidos.

Esto obligó á los castellanos á mejorar las harinas, para lo cual gastaron más de 100 millones, y elevaron la fabricacion de harinas á una perfeccion como no la ha alcanzado en el universo; pues bien: ahora con la ley de ayuntamientos se viene á destruir toda esa industria y todos los gastos hechos para su mejora; y de la emancipacion de las Antillas vendrá la emancipacion de Cataluña, y no vendrá la de Castilla porque somos unos corderos.

Creo haber expuesto todas las fases de la cuestion en el terreno en que es propio hoy por hoy, y vuelvo á repetir que esta no es una cuestion política; y los que para contestarme vengan tocando el hímno de Riego se parecerán á aquel mal cómico que cuando era silbado se adelantaba y gritaba: ¡Viva Fernando VIII con lo cual los silbidos se convertian en aplausos. Sold A sied selected no Birthe

Los leales, ya he demostrado, no quieren las reformas en Cuba: los traidores son los que las quieren; y vosotros, con buena intencion, defendeis una solucion equi-

SECCION POLÍTICA.

En nombre de la pátria escarnecida, de su libertad, de su honra, de su dignidad, de su autonomía y de su gloria holladas y vendidas por un Gobierno insensato, La Independencia Es-PAÑOLA, correspondiendo siempre á su título, á sus tradiciones y a su mision eminentemente nacional, no dejará un solo dia de protestar contra un Gobierno, que, despreciando el grito de la opinion pública y sometiéndose à las exigencias de naciones extranjeras, pretende consumar con sus leyes y proyectos de reformas en Ultramar la desmembracion de nuestro territorio, y en los mismos supremos instantes en que nuestros valientes soldados derraman su generosa sangre en defensa de la honra y de la gloria de su pátria.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA desde este dia, y en union con la prensa eminentemente nacional y española, se ocupará tan solo de combatir con toda la energía que le sugiere la conciencia de sus profundas convicciones al Gobierno, que con sus descabellados proyectos pretende la Juina de nuestra desgraciada nacion, empezando por llevar el gérmen de la revolucion y de la dislocacion política á nuestras preciosas Antillas, que no tardarian en levantar bandera de rebelion contra la madre pátria, acaso protegida por los mismos extranjeros que hoy se imponen á un Gobierno débil, ignorante é insensato, que por un dia más de vida compromete su honra y la honra nacional.

Convencidos nosotros de la certidumbre de ese hecho, La Independencia Española, imitando al severo senador romano, al incorruptible Caton que siempre terminaba sus discursos con la frase inmortal: "Dellenda est Carthago. Asi La Independencia Española encabezará diariamente su número con la siguiente pro-

«Abajo el Gobierno que erigido por la nacion para labrar su ventura, su prosperidad y su gloria, huella su dignidad y su decoro, compromete su integridad y su independencia, y rasga su glorioso pabellon á sugestion del ex-

¡Abajo el Gobierno oprobio de la hidalguía de la fiereza y de la lealtad castellana!»

NUESTRO DEBER.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA que defendió con la mayor decision y energía una solucion nacional; y que consecuente con sus principios y declaraciones, acató, aunque con sentimiento, el acuerdo de las Constituyentes; comprendiendo todo lo delicado, lo grave y lo trascendental de aquel solemne acto, no pudo ménos para la tranquilidad de su conciencia y para la justificación un dia de su recto criterio, de consignar en su número del lunes 14 de noviembre de 1870 lo que ha sido, es y será su norma de conducta, la siguiente

«DECLARACION.

Tenemos un deber sagrado que llenar, un deber del cual no podemos prescindir porque se encarna en los principios que sustentamos y que siempre hemos defendido, siquiera en muchas ocasiones hayamos tenido que encontrarnos frente à frente del Gobierno, frente à frente de antiguos y queridos amigos.

Trátase del respetuoso acatamiento á las decisiones y acuerdos que emanen de las Córtes Constituyentes, legales representantes de la soberanía nacional. No entraremos hoy á probar que no todo lo que reune carácter de legalidad lleva consigo el derecho; no apelaremos para ello á la historia del reinado de doña Isabel de Borbon, sino que nos limitaremos à cumplir con lo que en estos momentos consideramos un deber de oportuno patrio-

Nosotros, en nombre propio y en el de los que con nosotros estén, juramos solemnemente sobre nuestras conciencias, respetar y acatar al monarca que las Córtes Constituyentes en uso de su soberania, elijan; pero á la manera que los hombres de la revolucion lo hicieron, consideraremos roto ese juramento desde el instante en que ese monarca, en poco ó en mucho, se haga incompatible con la soberania que le elige, o falte un átomo siquiera al que él habrá de prestar en presencia de la Asambléa.

Asi, y solo así, JURAN LOS PROGRESIS-TAS; así, y solo así, se puede jurar; así, y solo asi, se entiende todo juramento.»

Despues de sancionado el proyecto de las reformas en Ultramar; despues de las declaraciones del presidente del Consejo de ministros en el Senado, manifestando la voluntad del monarca, y despues, en fin, de la politica antinacional que sigue este Gobierno, nuestros juramentos están rotos y solo estamos al lado de la

De no ser así, el título de La Independencia Española seria el más horrible sarcasmo que podria arrojársenos al rostro. Antes que todo, la pátria.

La abundancia de original nos impide hoy publicar el discurso que el Sr. Castelar pronunció en la sesion del sábado y que como todos los suyos ha de agradar á nuestros lectores por la brillantez de su forma y por los arrebatadores períodos que llenos de poesía y sentimiento campean en todo él.

Esta vez, sin embargo, el eminente orador republicano ha estado inferior á sí mismo, y su último discurso, á pesar de ser notable, dista mucho de los que en otras ocasiones hemos te-

La causa de esto es fácil de comprender, y en nada afecta al claro talento del ilustre orador, que ayer no pudo llegar á la altura que nos tiene acostumbrados verle encumbrarse. El mismo Sr. Castelar explicó sin querer la diferencia desventajosa que existe entre el discurso que pronunció con motivo de la proposi cion Becerra, y los que pronunciara en otras legislaturas. ¿Creeis, decia, que esas ilustres espadas que ayudaron á la revolucion tendrán contra el derecho la misma fuerza que cuando por el derecho se desenvainaban? Pues bien; geree el Sr. Castelar que su elocuencia es tan brillante, tiene tanto valor cuando se emplea contra la pátria, que cuando en la defensa de la pátria se inspira? Hay causas en cuya defensa encuentran un escollo los más grandes génios, porque es imposible luchar contra la razon, la justicia y la pátria por muchos que sean los recursos oratorios que se

¿Qué extraño es, por lo tanto, que el distinguido orador de la minoría republicana se viera el sábado falto de esos resortes con que sabe embellecer sus oraciones, al querer defender la conducta del Gobierno en la cuestion de Ul-

¿Qué extraño, que el Sr. Castelar, que es todo sentimiento, tuviera que acudir para arrancar aplausos á pintar con la maestría que le es propia las grandes ideas del siglo presente, y á describirnos magnificos párrafos de la historia universal?

En cambio, ni una palabra sobre la conveniencia de llevar à Puerto-Rico nuestra ley municipal, ni una palabra sobre la conveniencia

de la separacion de mandos. Es muy fácil cuando se posee la imaginacion del Sr. Castelar, conmover el corazon de los oyentes pintando con vivos rasgos el sufrimiento del negro esclavo; es muy fácil sentar atrevidas afirmaciones revestidas de elocuentes

frases; lo difícil es probar que la madre patria deba perder insensatamente esas colonias, á las que ha dado la vida y su sangre; lo dificil es demostrar que la pequeña Antilla se halla dispuesta á recibir las reformas que el Gobierno radical quiere llevar à capo imprudentemente. Y todo esto se guardó muy bien de tocarlo en

su discurso el Sr. Castelar.

Aqui se ha procurado envolver la cuestion de la esclavitud en ciertas reformas, para que los corazones sensibles, los que solo se guian de sus buenos sentimientos, se pongan de parte del Gobierno por un rasgo de humanidad, sin conocer que en la libertad del negro, cuestion contra la cual nadie habla, perque hoy no existe un solo esclavista, han escondido los radicales ciertos propósitos que son el regocijo de los enemigos de España y que atentan á la integridad de nuestro suelo.

Esto mismo hizo el Sr. Castelar procurando llamar la atencion con dramáticos rasgos hácia la horrible situacion del esclavo y abandonando lo principal del asunto, que á nuestro juicio estriba solo en averiguar si en nuestras colonias se puede implantar la legislacion de España sin exponernos á perderlas.

¿Cree el Sr. Castelar que existen defensores de la esclavitud en España?

Y si á los que defienden la abolicion gradual se los llama negreros, negreros son tambien los radicales y negrero el mismo Sr. Castelar. que al entonar sus himnos en pro de la libertad de los esclavos de Puerto-Rico, dejó abandonados á los de Cuba, como el Gobierno se olvida de ellos en sus proyectos.

Extraño es tambien que el Sr. Castelar haya guardado silencio al tratarse de la quinta, à la que los republicanos llaman esclavitud blanca, y haya roto su mutismo para defender lo que toda España censura.

De un ilustre hombre de nuestra política se cuenta, que despues de oir un discurso del senor Castelar, formuló su juicio en estas frases: «La música magnífica, el libreto malo.»

Pues bien, à ningun discurso del ilustre ora dor republicano le corresponde mejor la anterior crítica, que al que pronunció en la sesion del sábado.

De todo esto deducimos dos solas consecuencias; que el Gobierno radical es indefendible aun por los principes de la elocuencia, y que contra la patria no valen las galas de la oratoria, aunque se sepa usarlas con el talento y dis crecion del primero de nuestros oradores.

Tan débil y rebajada se encuentra hoy la política, que los periódicos ministeriales, careciendo de recursos para defender la del Gobierno, van á caza de personalidades, á quienes siguen en todas direcciones expiándolas y colocándolas en la situacion que mejor cuadra á sus intenciones. The long and obdes obdes gianos, allila

La Correspondencia de ayer en su segunda seccion, se apodera de la siguiente noticia dada por un periódico, á quien no nombra:

«Un periódico dice hoy que dos generales, quizá los más ilustres de nuestro país, han olvidado las insignificantes disidencias que entre ellos había, y se han unido en indisoluble lazo, inspirados por el sentimiento de la pátria: Nuestro colega promete descubrir en su dia los nombres de los generales que se han unido indisolublemente.

El diligente redactor letra C del periódico nombrado, no hubiera cumplido con las tradiciones del que redacta, si no hubiese ampliado la noticia, lo cual hace en la tercera edicion en los términos siguientes:

"Hoy se comenta mucho entre los conservadores y se cree que tiene gran importancia la visita que parece ha hecho ayer el general Caballero de Rodas al duque de la Torre, para ofrecerse á las órdenes de este.

Nada tenemos que decir, en confirmacion de lo que anuncia la letra C; pues atendido el estado de la opinion pública, fuertemente sobrescitada contra el Gobierno, el hecho es natura! puesto que ante la ruina inminente de la pátria, todos los que sienten amor hácia ella, se aproximan y conciertan para salvarla, y no hay quien pueda negar al general Caballero de Rodas suficiente patriotismo para creerle indiferente á los males que la amenazan.

Ayer se recibió el siguiente importantísimo telégrama:

«Habana, 20 de diciembre. Excmo. señor marqués de Manzanedo, presideute del

Centro hispano-ultramarino y Liga nacional: Madrid. El casino español en representacion de todos los leales, agradece el saludo de V. E. y demás señores, asegurándoles que estamos dispuestos á continuar nuestros sacrificios para la integridad de la pátria; recibimos con reconocimiento la seguridad de que jamás nos encontraremos solos en defensa de nuestra santa causa que es la de esa magnánima nacion, que sin distincion de partidos ha hecho voto solemne de unir su suerte á la de sus provincias

de Ultramar. No nos abandonará la confianza, porque tenemos viva fe en el españolismo de nuestros hermanos de la Península.—Zulueta.»

Sobran los comentarios.

Leemos en un periódico ministerial, que en el despacho de ayer que correspondia al señor ministro de Estado, ha rubricado el rey el decreto de autorizacion para que el ministro de Ultramar presente à las Cortes el proyecto de ley para la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto Rico y que hoy será leido en el

El mismo periódico, refiriéndose á otro, dice que Mr. Sickles ha felicitado á Castelar y al ministerio. ¿Y por qué no al ilustre principe que al par de Castelar y el ministerio cree que la gloria de su reinado estriba en la manumision de los esclavos de nuestras Antillas? Creemos por nuestra parte que S. M. es tan dignode los aplausos de Mr. Sikles como Castelar y el ministerio.

El Cronista de Nueva-York llegado por el último correo, publica una notable carta en contestacion al mensaje del general Grant, que de buena gana trascribiriamos integra si su extension no fuera incompatible con el poco espacio de que podemos disponer. Reproducimos, sin embargo, algunos de los párrafos principales y que más atañen á la cuestion gravisima que en estos dias agita á la opinion pública.

La carta está firmada por el director del periódico, Sr. Ferrer de Couto. Dice así:

«Con una seguridad que pudiera ser plausible, sino fuese notoriamente equivocada y contraproducente sobre todo. dice V. E. que la causa de durar la insurreccion en la isla de Cuba consiste en sostener allí la esclavitud; y sobre esto y sobre la concesion de unas reformas que á nada conducen en la guerra, funda V. E. su opinion de que podria concluirse aquel escándalo.

Ante todo, permitame V. E. repetir una vez más lo que ya ha dicho respecto á la extralimitacion que se comete en esta parte del mensaje. Y no basta que sea fronteriza la isla de Cuba de la república de Washington para justificar esa ingerencia depresiva de la dignidad de mi nacion, tan independiente y soberana como la más soberana é independiente para el manejo de sus negocios interiores; pues más fronterizo es el Brasil de la república Argentina, y nunca en el Congreso nacional de Buenos-Aires se ha incurrido en el absurdo de querer modelar á su capricho el estado social de aquel imperio.

Por lo demás: ¿quién se atreveria á sostener con argumentos medianamente sólidos, que la libertad repentina é incondicional de los esclavos daria hoy la paz y el binestar á la isla de Cuba? Le daria la prostitucion y la miseria; y una guerra de razas brutal y asoladora, que extenderia la república de Haiti hasta San Thomas, por el Este, y hasta el cabo de San Antonio, en Occidente.

¿Y es esto lo que á la industria y al comercio de la América del Norte pudiera convenirles, para fomentar sus artefactos y extender sus relaciones? ¿El Tesoro no echaria de ver acto contínuo los déficits de la enorme cantidad que ahora le producen los frutos importados de las Antillas es-

Bien sé yo que esa sentimental filantropía de los que nada tienen que perder en este mundo, y ven con envidia los bienes de los otros, replicará que hay una ley humana que está muy por encima de semejantes intereses, y que la esclavitud es inmoral ante el espíritu del siglo xix. Así lo cree El Cronista, y así tambien yo lo creo y lo proclamo: pero entre la abolicion gradual y acompasada que España acaba de plantear en sus colonias, y la incondicional y repentina que piden los filántropos, media el abismo que separa el bien del mal, en el espíritu recto que entraña la jus-

Por el camino que España se ha trazado, la abolicion será un hecho efectivo y civilizador en breve tiempo, multiplicando los intereses morales y materiales que las prácticas sinceras de la virtud del trabajo dan de sí. Más si á los impulsos del mensaje se cometiera el absurdo de dar un paso más, ¡pobre civilizacion de las Antillas, y pobres industrias y comercio americano en lo que tengan que ver con sus actuales relaciones!

V. E. no ha dado por esta vez en el camino de acabar con lo de Cuba, y es lástima, por cierto, cuando así emite su buena intencion en el mensaje. Yo sé el modo muy sencillo con que podria contribuir este Gobierno á pacificar pronto y bien aquella isla. Dé á luz para sus súbditos una enérgica proclama prohibiéndoles mezclarse en la cuestion de ningun modo; meta en la cárcel ó en presidio á la agencia cubana que está aquí, burlándose de las leyes de neutralidad de esta nacion; mande juzgar asperamente a los colectores de aduanas que hacen la vista gorda al equipo y salida de los buques filibusteros para Cuba; despida ignominiosamente del servicio á los oficiales de marina que los protejan en la mar, deshonrando el pabellon de la república, y haga lo mismo con los cónsules que en los puertos extranjeros los amparan como suyos, aun cuando sea público y notorio que aquellos van llenos de piratas. Así lo hizo España honradamente, cuando la guerra civil de este país la obligó á ser neutral en sus Antillas, y as lo ha hecho Inglaterra en lo de Cuba, imponiendo la más

extricta neutralidad á sus colonias, con dos edictos reales sucesivos nada ménos. ¿Por que no imita V. E. esa conducta al impulso de las

buenas intenciones que por la paz de Cuba revela su mensaje? Se les caeria de fijo á los rebeldes la última ilusion; y como su causa vive de una quimérica esperanza, semejante proceder la materia.»

Ayer se ha recibido en Madrid el siguiente telégrama;

- 158 -

estaba en la calle de los Remedios, asegurába-

se de público, que habia sucedido un milagro

palpable. Celebrando el oficio divino el comen-

dador del convento, varon ejemplar, á la hora

de la muerte de D. Rodrigo, cada vez que se

volvia para decir:—Dominus vobiscum ú Orate

fratres,-hallaba el misal variado en las hojas,

y abierto por la misa de diferentes mártires,

entre ellos San Juan Bautista, que tambien

murió degollado..... ortanti la abain p òrajazili

chosos tiempos en que la humanidad era tan

cándida y el hombre tan bueno, que sobre la

por la fé vendar los ojos!

tumba del enemigo más aborrecido se dejaban

Un consuelo tuvo la familia de Calderon, qu,

no habia de gozar la de su émulo el conde-du-

que de Olivares. Los mejores poetas de Madrido

en aquel siglo en que Midrid era una corte

poética, y de sentido moral bastante escasa,

lloraron su muerte, incluso el mordaz profeta

¡Crédulas gentes que tales cosas creian! ¡Di-

- 156 -

De Lope de Vega.

Este que en la fortuna mas

Por donde entro severo y coronado i de plumas y alabardas, con más débiles guardas entró más bien mirado; no reque offixue que en lances de justicia mejoró de baston y de milicia. Tanto subió, que de lugares falto vino à un teatro infame, si es bien que así se llame quien le subió tan alto, que á todos en un dia pagó cuantas audiencias les debia.

. subió donde queria tal esperiencia de subir tenia. Dos veces al correr sangriento el filo dijo: Jesús! ... aodoib au eosy hupA

De D. Alonso Puigmarin.

Aquel mónstruo de poder, del mundo espanto y asombro, pues casi le trujo al hombro y fué mas que supo ser, si le llegaras à ver (Silvio) en la ocasion mas fuerte, viérasle morir de suerte que con valor soberano, junto divino y humano, halló la vida en la muerte.

- 157 ---

De D. Antonio de Mendoza al anvell

Barba y cabell oracing

Yace aqui la merecida memoria de un varon fuerte, que oscureció con su muerte las querellas de su vida. vo de olobneiv) Dejó la afrenta lucida solo en cistiano denuodo, su valor estuvo quedo; afrentó la injuria agena, engendró envidia en la pena y puso valor al miedo. ana net neb eu

> De D. Gabriel de Moncada. De D. Juan Ruis de Alarcon. ROMANCE.

Las voces de un pregonero mal animosas escucho, triste es sin duda la causa que obliga á piedad al vulgo. Castigo suenan de un hombre que á ser escarmiento á muchos hoy sale por homicida..... si hay otro cargo es oculto.

Llegar quiero á conocerle, mas aunque atento le busco, largo escuadron de á caballo le esconde en tropel confuso.

Cruz me parece ó me engaño lo que lleva al rostro junto, na sidmas sup - 160 ---

De D. Francisco Xe Quevedo.

Años despues contaban los noticieros de la villa, que este drama tuvo un singular epílo-

logo.

Entregado el cadáver al brazo seglar, diz que el padre Pedrosa se encaminó á la cárcel de corte, haciendo que el alcaide le introdujese en la prision del sargento mayor D. Juan de Guzman, que como ya se ha dicho, estaba preso por cómplice del marqués de Siete-Iglesias.

Era este sargento un desalmado que en la guerra movida á Italia por el duque de Osuna habia aprendido notables lecciones de los bravos italianos. Con ellas supo que un puñal valia más casi siempre que una espada, en las córtes de aquella época particularmente, y vinose á Madrid, donde las mujercillas y el juego completaron su educacion de bravo. slag lat noo

Resistíase el alcaide á dejar á solas con el preso al predicador del rey; pero este dióle razones de tanta monta, que al fin pudo lograr apartarle.

Guzman ante el religioso llevó la mano á su sombrero, inclinándose un si es no es; que hasta los perillanes en aquella época respetaban á la gente de sotana. Tis de serey nebendreno sald -¿Sabeis que ha muerto D. Rodrigo? le pre-

guntó Pedrosa misteriosamente.

Villamediana. Desgraciadamente fueron sus versos tan malos, aun siendo ellos de los mejores de España, como la secreta pasion que los motiva, que apuntando á llorar á Calderon, tiraban á su émulo el conde-duque de Olivares, ya más aborrecido que el mismo reo. Así anduvieron sus musas de torpes y rastreras, que las liras del Fénix de los ingénios deshonra son de su

PAMPLONA, 20 diciembre de 1872.

Al Exemo, señor marqués de Manzanedo, presidente del Centro hispano-ultramarino: La comision del Círculo hispano-ultramarino en esta capital, dá conocimiento de su constitucion al de esa córte. El conde de Guendulain, presidente; vocales: Gregorio Alzugaray, Isidro Vitoria, Rafael Gartule, Rafael Rifa, Vicente Gostazi, Francisco Pradera, Alejandro Ozeabiaya; secretario, Vitoria.»

Oportunamente nos ocupamos del folleto debido á la pluma del Sr. D. Antonio G. Llorente, secretario del Centro hispano-ultramarino, cuya competencia en cuanto se relaciona con la gestion económica-adminitrativa de las Antillas tiene sobradamente acreditada, y hoy in sertamos à continuacion el siguiente escrito que hemos recibido y ha circulado con profusion en toda la isla de Cuba, el cual viene á corroborar las atinadas observaciones consignadas por el Sr. Llorente en su folleto.

Hé aquí el escrito á que nos referimos: «Es un hecho la necesidad, la urgencia de librar este país de los perjuicios que sufre á consecuencia de la depreciacion de los billetes de Banco que representan la deuda contraida para sofocar la rebelion; pero recurrir para este objeto á los medios más vulgares y empíricos de la ciencia económica, cual es canjear dichos billetes por títulos con interés, creando una nueva espeulacion que gravará la riqueza pública con 25 ó 30 millones de pesos por razon de intereses, y distraerá sumas considerables de las empresas agrícolas é industriales, prueba poca inventiva y poco detenimiento en apreciar debidamente los recusos y circunstancias de una situacion que sin esfuerzos ni sacrificios puede ser salvada.

La creacion de títulos de la Deuda para redimir los billetes de Banco emitidos por cuenta del Estado en la forma que dispone el arreglo decretado, sobre ser una operacion demasiado lenta para que surta los efectos inmediatos que se propone, envuelve no pequeñas dificultades, porque debiendo ser canjeados parcialmente por billetes ú oro, habrá de posponerse á unos tenedores en perjuicio de otros con iguales derechos, resultando que mientras los favorecidos percibirán títulos con un interés de 8 por 100 de aumento, los demás estarán sujetos á un descuento casi igual á que es lógico presumir descienda la cotizacion de hoy; y seria un error craso imaginar que circulando aún treinta y tantos millones de pesos en billetes, podian estos ponerse à la par con el oro, interin el Banco no estuviese en aptitud de recogerlos á su presentacion.

- dA qué, pues, sustituir con un título, otro signo de valor de igual garantía, que el público instinto ha aceptado desde su principio como el más económico y conforme á su modo de ser actual?

Hasta la misma irregularidad de su forma, que puede desaparecer con solo reducirlos á papel moneda del Estado, es, si se quiere, un título honroso que alcanza á todos los sostenedores de la integridad nacional, y bien puede prescindirse por ahora de esa objecion meticulosa, en cambio de las muchas ventajas que de momento puede proporcio-

Esto, que á primera vista puede parecer una paradoja, será una verdad demostrada desde el momento que se ponga en práctica el precepto económico de que todo signo convencional es obligatorio á todos sus partícipes, y mancomunados los efectos que se deduzcan; y por consiguiente el curso de los billetes de Banco emitidos por cuenta del Estado, o llámese papel moneda, no debe estar circunscrito á esta provincia.

De no haber tenido en cuenta esta regla sencillísima é ir aglomerando, en un círculo relativamente estrecho, una masa considerable de valores ficticios, dimana su depreciacion, causa del interés enormísimo que gravita indirectamente como una losa sobre la vida mercantil é industrial de la isla, y preciso es si queremos que aquel desaparezca, restableciendo aquí el equilibrio monetario sin complicadas operaciones, ni creacion de juntas, ni dispendiar gastos á intereses que á nada conducen, utilizar un elemento precioso que existe á la mano, no solo para hacer afluir el oro á nuestro mercado, sino para destruir diferencias enojosas de cambio, que inveterados errores económicos tienen establecidos entre esta provincia y la madre pátria.

Este elemento es el billete del Banco español de la Habana, que por ahora funge como papel moneda del Estado, y nada más natural ni más justo y equitativo que este, consecuente con su propia obra, haga extensiva su circulacion á la Península y Puerto-Rico, dándolos y recibiéndolos allí en sus dependencias en pago de respectivas obligaciones, y abriendo así una válvula de desahogo que el comercio se apresuraria á aprovechar para sus transacciones; y estamos seguros que antes de poco alcanzarian aquí premio los billetes que sufren hoy un descuento de consi-

Mientras exista la diferencia en el valor del oro entre provincias hermanas, será indispensable de todo punto el uso de un papel moneda que, pudiendo ser trasportado con facilidad, neutralice el obstáculo vejaminoso e impolítico que se opone á sus relaciones íntimas, y ya que las circunstancias han creado el que es objeto de tantas controversias, porque los espíritus apocados imaginan donde quiera escollos insuperables, aproyechémonos de esta oportunidad para remediar los males económicos presentes, y enseñar á nuestros enemigos de cuántos recursos es capaz nuestro buen juicio y constancia para combatir su negra perfidia y afianzar más y más en esta isla la domina-

cion española. Matanzas y octubre 1.º de 1872.-C. L. A.»

Véase lo que dice nuestro apreciable colega El Eco Popular sobre el célebre objeto de bisuteria americana con que ha sido obsequiada cierta dama, y que no sabemos cómo se atreverá la agraciada á lucirlo sin que el color enrojezca su rostro:

«Hé aquí la descripcion que una persona competente hace del famoso medallon-y no brazalete, como por algunos se ha dicho-regalado por el insurrecto Céspedes á cierta Eu-

En el centro del medallon hay un águila de brillantes sobre esmalte azul; en esmeraldas el nombre de la señora obsequiada, y todo ello orlado por una série de estrellitas de

La persona que nos dá estas noticias, y que ha visto el expresado medallon, lo evalúa en 20 ó 25.000 duros. Buena es la alhaja; pero nos parece que no será de ménos valor la que han de recibir muy pronto de los españoles leales, el marido de Eufenia y los amigos del marido de Eufenia.» .ontest la ougituo

La diputacion y el ayuntamiento de Cádiz han llegado en su intolerancia y suamor al radicalismo, hasta el máximun de todas las arbitrariedades.

Parece ser que los gaditanos y su provincia, no ménos amantes de la integridad de nuestro territorio que todos los demás españoles, han dirigido á aquellas corporaciones por medio del Centro ultramarino, una peticion para que expongan al Gobierno los males que puede traer el planteamiento de las reformas en las

Pues bien; dichas corporaciones no han querido admitir esa peticion y la ha rechazado por completo.

La Legalidad de Cádiz añade:

«Buenos españoles son los gaditanos, pero sus representaciones no lo son, y por más que ambas corporaciones lleven los nombres de diputacion y ayuntamiento de tales, no tienen más que nombres, pues entrambas han sido nombradas ad hoe por los mismos que pretenden dar al Congreso un carácter de Asamblea francesa para llegar luego á laConvencion.

La diputacion provincial y el ayuntamiento de Cádiz, no representan hoy más que el escándalo, que los atropellos de las leyes, que el triunfo del filibusterismo.»

Ante esto no hay más que gritar ¡viva la patria!

Para vergüenza del Gobierno y de cuantos, pequeños ó grandes, como él piensan, hé aquí literalmente copiada la nota dirigida al Gobierno de Washington por su representante en España, y que se ha insertado, con baldon de los españoles, en el libro verde repartido á los representantes del Congreso de la Union:

«Hecho esto, el partido peninsular de Cuba tendria pocos motivos más «para oponerse á la independencia de la isla,» porque tras de la abolicion de la esclavitud de Puerto-Rico, se desvanecerian las esperanzas de poderla mantener en Cuba, y por consiguiente, auna vez establecidas en las

Antillas las reformas sociales» y administrativa al elemen to peninsular, es decir, á una porcion de dueños de esclavos y otra de empleados en la administracion, se les privaria de alicientes, así como de recursos para oponerse por mucho tiempo más á la realizacion de las aspiraciones de una gran mayoría de los pueblos de Cuba y Puerto-Rico.»

Si despues de esto no protestamos como convenga y en todos terrenos, contra los que con la honra de España comercian; si el leon espa nol no sacude su melena y dá un bramido que de espanto llene á los traidores, sean quienes fueren, justo será que sirvamos de vil mercancía, ofrecida por do quiera, á cambio tal vez y segun se dice de la cuestion italiana.

Es preciso gritar muy alto, por cima de todo, Viva España!

El Pueble, periódico republicano que forma parte de la Liga, rechaza en los siguientes términos el calificativo de reaccionaria que la regaló el Sr. Zorrilla en el Senado:

«El señor presidente del Consejo de ministros calificó ayer en el Senado de Liga reaccionaria á los que se hallan unidos por el comun sentimiento de la pátria para trabajar en pró de la integridad de la pátria.

La calificacion no puede ser más extemporánea para los que ante todo han hecho abstracción de toda idea y pensamiento político al entrar en la Liga nacional, la cual cuenta además con muchas é importantísimas personas que no pertenecen á partido alguno, como no sea al de los espanoles contribuyentes y productores.

Por lo que á nosotros pudiera tocar rechazamos enérgicamente aquel calificativo, que no sabemos con qué derecho lanzan sobre nadie los mantenedores del verdugo y de las quintas, y concluimos haciendo observar que si son reaccionarios los que en la Liga forman al lado de carlistas y moderados, los reformistas del Gobierno, que en esta cuestion se ven apoyados por los más feroces de la federalada, pueden llamarse con la misma razon comunistas, petroleros y LIQUIDADORES SOCIALES.»

Estamos de acuerdo con nuestro colega y decimos lo mismo ni más ni ménos.

La prensa, prescidiendo de la pasion de partido, condenó la conducta que se habia seguido contra el Sr. D. Felipe Solís y Campuzano, al reducirle à prision, cuando no resultaba para ello la culpabilidad necesaria, y al ver que hoy la Audiencia del territorio ha confirmado con su fallo sus aseveraciones, felicita al Sr. Solis y se felicita á sí misma por su acierto.

El abogado-ministro que solicitó esa prision y el juez que la decretó sin fundamento, y que por consecuencia de esa conducta ha sufrido el Sr. Solis tres meses de gravisimos é irreparables perjuicios, ¿no debieran ser responsables de tamaña injusticia, para que la vindicta pública quedara satisfecha?

Quien ocasiona un daño, ¿no debe sufrir la responsabilidad del hecho ó del delito? Nosotros hemos creido siempre que sí; hoy seguimos creyendo lo mismo, y siempre defenderemos esa doctrina, en el foro, en la prensa y en el Parlamento.

Desmiente El Imparcial la noticia que ha circulado respecto al pase del Sr. Cantero á la presidencia del Tribunal de Cuentas, reemplazándole en el Gobierno del Banco de España el Sr. Ruiz Gomez.

Nos felicitamos y felicitamos al Banco por ello. Sin embargo, es tal el polaquismo que domina en las esferas radicales, que tememos arrepentirnos de la fé que otorgamos en coto asunto à un periódico radical.

Asegúrasenos que el Sr. Ruiz Zorrilla, en un arrebato de su irascible carácter, dijo que la Liga nacional concluiria de uno ú otro modo á sus manos.

¿Como concluyó El Combate acaso? ¿Como se ha pretendido concluir con la Gaceta federal?

Como se haya dicho con gran fundamento que el Sr. Olózaga habia manifestado en una carta al presidente del Consejo, que las reformas de Ultramar, tal como las plantea el Gabinete, eran una gran insensatez, anunciando que abandonaria su puesto si el Gobierno persistia en ella; un periódico situacionero asegura que el Sr. Olózaga solo se ha limitado á recomendar parsimonia en los asuntos de Ultramar y nada más; lo cual al ménos significa que no se encuentra conforme con la conducta del

poder en esta grave cuestion. El Sr. Olózaga desconoce la trasformacion sufrida en la marcha de la política y las relaciones de los poderes públicos: de no hubiera dirigido sus recomendaciones al que irresponsable por la Constitucion sirve hoy de escudo al radicalismo dominante.

De cualquier modo, son inútiles los buenos oficios de nuestro embajador en Francia.

Nuestro apreciabilisimo colega El Magisterio Español, en su número del dia 20, nos dá las gracias á nombre suyo y de los maestros, por ser La Independencia Española uno de los periódicos que más se interesan en favor de ellos. Apreciando en lo que vale esta prueba de agradecimiento, reiteramos à El Magisterio y á la clase que representa, nuestro más firme y leal apoyo ahora y en todas cuantas ocasiones se nos presenten, hasta obtener del Gobierno la justicia que debe al profesorado de primera enseñanza.

El Sr. Martinez Plowes, nombrado teniente general, era al estallar la revolucion en setiembre de 1868, brigadier de cuartel en esta corte. Desde entonces (4 años) ha ascendido dos veces. Está muy de enhorabuena.

Dicese que el Sr. Plowes es amigo de intimidad del Sr. Figuerola.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente é importante carta de nuestro corresponsal:

«Valls 18 de diciembre de 1872.

Sr. Director de La Independencia Española. Muy señor mio: Mientras el nefando y calumniador desgobierno de nuestra desventurada nacion se entretiene en hacerla prenda de los extranjeros con la creacion de un Banco hipotecario, y con sus desacertadas disposiciones lleva las reformas á nuestras posesiones de Ultramar con mengua y oprobio de los españoles leales, y particularmente del inmortal Colon, de quien me parece oir la voz para maldecir á esa turba de cartagineses, la pobre, la laboriosa, la desgraciada Cataluña se halla sumergida en un mar de desdichas sin que por ningun concepto se halle atendida para sacarla á salvo ó cuando ménos aliviarla. Cresamos los catalanes que con la venida del Sr. Gamin-

de la situacion seria otra; mas en el momento vimos que era un sueño. Llega, y La Campana de Gracia sale con su número 134 y hace de el el escarnio más estupendo que ver se puede.

Y creen, y no se desengañan esas eminencias, de que con el actual orden de cosas es imposible remediar tama-¡Ah, cuán diferente es vivir en medio de banquetes, y

guardado por bayonetas y cañones que habitar en los pueblos subalternos de esta expósita Cataluña! Vengan esos señores del Gobierno y verán: cómo un dia se para por cuatro facciosos tan solo un tren para prender á un hermano de Baldrich á quien por fortuna no conocieron; otro, cómo hacen una parada en la carretera de Tarragona para prender al Sr. Escoda, quién sabiéndolo por

un milagro vuelve grupas al caballo y regresa á la capital: otro, en que amenazan á Valls, diciéndonos que el dia que entren quieren dinero y carne: que por dinero irán al casino, y por carne al Centro de lectura y al café Vallense.

Si bien que tal amenaza nos dá poco cuidado, Sr. Director, en el Casino y en el Centro tenemos guardia todas las noches con el fin de evitar un golpe de mano semejante al de Manresa; no obstante de que los liberales de esta, sin respetar á nadie, usaríamos de las represalias como ya les tenemos dicho; y para que lo vea sírvase fijarse en ese otro escándalo que tengo que anadir á los citados.

Ayer miércoles, sabiendo los defensores de Dios, pátria

y rey, de cuyo mito recibieron orden en una proclama de no molestar á nadie, que era mercado en esta, se apostó una partida en el camino de Pont de Armentera, y á gui sa de salteadores religiosos prenden á diez ú once vecinos de este último pueblo; y gracias á apercibirse de ello otro que fué á avisar á los demás que al mercado venian, que si no, quién sabe cuántos hubieran prendido.....

Muy luego lo supimos nosotros, y muy luego tambien se fué una comision por recado del Sr. Escoda, á casa de los más significados carlistas, y se les intimó que si dentro de poco no se dejaba en libertad á los tres sugetos que por último se quedaron, llamados N. Solá, padre é hijo y otro, y no se devolvian las mulas que se habian robado de don Bautista Vicens, que empezábamos las represalias con ventaja; pues por cada uno que ellos nos tienen, nosotros les prenderíamos diez.

Reunidos con otros de estos puebles circunvecinos nos prometieron que harian todo lo posible para conseguirlo. ¡Quiere Vd. más vergüenza!

¿Dónde está el Gobierno, donde se halla? ¡Quién, ya que se nos chupa hasta la última gota de sangre, ha de velar por nuestra seguridad y la de nuestros intereses! Mentira parece que á toda ciencia y paciencia estemos mirando tantos y tantos desaciertos en un Gobierno que blasonaba y blasona aún hoy, para mayor insulto, de

justicia y moralidad! ¡Hombres de la revolucion, apiadaos de España! Ya que vuestra nobleza ha sido causa de tanta desgracia para nuestro moribundo país, acudid á salvarlo, si no quereis que despues os culpemos de su pérdida, como culpamos hoy á los cartagineses, diciendo: Antes España, que la Constitucion, que el rey y que todo.

El Corresponsal. P. D. Se disipó como el humo tan luego como vió la luz una partida republicana de unos 40 ó 50 hombres. De correos no le digo nada: no se reciben la mitad de

los números y aun así con mucho retraso. Ayer recibí el

correspondiente al jueves 12.

ÓRDEN PÚBLICO.

La Gaceta de hoy dice: «Vascongadas.—La partida carlista del ex-alcalde de Ochandiano Timoteo Maidagan, compuesta de individuos que no se acogieron á indulto y de prisioneros fugados de la anterior sublevacion, fué batida ayer en los montes de Inurgana por una columna del ejército, causándola tres muertos vistos y muchos heridos, entre los cuales se encuentra de gravedad el citado cabccilla, que cayó prisio-

Ninguna otra novedad extraordinaria ha ocurrido en el resto de la Península.» —Van á ser movilizadas algunas fuerzas de voluntarios en las Provincias Vascongadas.

-En Antequera se han situado 30 guardias civiles de á caballo para proteger la vía férrea de Córdoba y Granada. Ayer se presentó en Monreal una partida carlista que se llevó 14.000 rs. y despues pasó un oficio á los alcaldes del Valle de Leon, en el que les exigian fuertes sumas y les amenazaban con incendiar los pueblos si no las hacian

-Ayer se presentó un grupo carlista cerca de la estacion de Irun, y sorprendiendo á un guarda-agujas le obligaron á que llevara una carta al jefo de la estacion, en la que le exigian 4.000 reales. El referido guarda-rgujas en vez de llevar la carta á su jefe se dirigió á dar parte á la Guardia civil y carabineros de la existencia de aquella partida, la que se disolvió en cuanto tuvo noticia de la aproximacion de aquellas fuerzas.

-Nos dicen de Teruel que los quintos de dicha provinabandonan en el camino á las comisiones de los ayuntamientos y se van á reunir á las partidas carlistas. -Las partidas de la provincia de Castellon se han corrido al territorio aragonés, divididas en pequeños grupos,

para no caer en poder de las tropas. -En Córdoba se va á aumentar la guarnicion con un batallon del regimiento infantería de Gerona, para calmar la agitacion que reina en aquella capital. La partida carlista que apareció en el valle de Ulzama

(Navarra), ha sido alcanzada ayer en Ariztegui, dispersandose en el monte á los primeros disparos. -Por fuerzas del regimiento del Rey, carabineros y guardia foral, segun parte de Villaro, Guipúzcoa, fué ayer batida en los montes de Inurgara, la partida de Timoteo Maidagan, causándoles tres muertos vistos y varios heri-

dos, entre los cuales lo fué de gravedad el cabecilla, que ha caido prisionero. -El Tiempo dice en su última hora: «Todo el mundo se decia hoy al oido una noticia muy

secreta; pero con decírsela á todo el mundo, todo el mundo le daba poca importancia. Consistia en ciertas negociaciones que se suponen enta-

bladas con los carlistas de Cataluña para que depongan las armas. El sistema es conocido y gastado. -La faccion Timoteo Maidagan fué batida ayer tarde en los montes de Inurgana, cerca de Bilbao, por una columna del ejército que la causó tres muertos y algunos heridos,

entre ellos aquel cabecilla, que cayó en poder de las tropas del Gobierno. Estas tuvieron un oficial y dos indivíduos de tropa heridos. -Los maquinistas y fogoneros de la línea de Navarra se han negado á conducir trenes en tanto que existan partidas

carlistas por aquellas provincias. -La osadía de los carlistas sube de punto en algunas comarcas. Hace pocos dias entró un pequeño grupo en el barrio de Remolinos de Tortosa, lo cual dió lugar á la alar-

ma consiguiente. Con este motivo parece que se trata de organizar la Milicia nacional y que el castillo de San Juan ha sido fortificado con nuevos canones. -No teníamos noticia del hecho; pero segun refiere un

corresponsal, en la noche del 14 trataron de probar fortuna los federales intransigentes en la ciudad de Tortosa y repitieron ta tentativa en la noche del siguiente dia, ¡Vane tentativa! La actitud del vecindario y la del digno alcald-Sr. Bes, á quien trataron de arrastrar para que se pusiera al frente del movimiento, bastaron para destruir los proe pósitos de los revoltosos.

-Dicese que por Bertez (Navarra) pasaron anteayer 30 o 40 hombres, entre ellos un cura, mandados por un titulado comandante general y otros jefes, todos muy mal

-Anteayer tarde, y al frente de unos 100 hombres, entró el cabecilla Plaza en Bocairente y se apoderó de todas las caballerías que existian en el pueblo. Además publicó un bando disponiendo que todo el que tuviese armas, largas ó cortas, se las entregase bajo pena de 250 pe-

La partida hizo noche en el pueblo. -La empresa del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona parece que ha tenido noticias de que los carlistas se proponen cortar la vía.

-Cartas de Navarra llegadas anteayer dicen que hácia Estella se notaba cierta agitacion entre los partidarios de D. Cárlos. -Parece que en Reinosa se ha- celebrado ayer una reunion de carlistas y republicanos intransigentes presidida por un titulado coronel carlista. Se añade que el resultado

de la reunion será la aparicion de varias partidas que mandará en jefe el cabecilla Hierro. -El capitan general de Aragon ha exigido responsabilidad á los inspectores de la línea de Aragon á Navarra por la negativa de los maquinistas y fogoneros á conducir los trenes, toda vez que estos pueden ahora circular con segu-

ridad perfecta. -Ha regresado á Pamplona la columna del Valle de Ul zama, sufriendo algunos disparos sin consecuencia durante su marcha.

-El tren del Norte llegó ayer con gran retraso por hallarse interceptada la vía férrea por Navarra.

EXTRANJERO

VERSALLES 19 (noche) .- Asamblea nacional .-La interpelacion anunciada con motivo de les peregrinos de Lóndres, ha sido abandonada á consecuencia de la revocacion del alcalde de Nantes.

Ha sido aprobado el proyecto relativo á las tar-

jetas-cartas circulando a descubierto por el cor-PARIS 19.—El Sena y el Loira emplezan á de-

crecer.

En la Bolsa se han cotizade: El empréstito, à 86-95. El 3 por 109 frances, á 58-45. El 5 por 100 idem, à 84-57. El interior español, á 94 11|16. El exterior idem, & 28 9 16.

LONDRES 19 .- El exterior español, à 28 1 2. El 3 por 100 portugués, à 42 3 4. AMBERES 19.-En la Belsa se han heche:

El 3 por 100 español, á 26 3 4. El portugués, à 41 1/2.

AMSTERDAM 19.—El 8 por 100 español, á 27 15|16. El portugués, á 41 1/2. VERSALLES 20.—La Asamblea ha aprobado la

totalidad de los presupuestos. El centro izquierdo ha aplazado la removacion de su mesa.

Espérase evitar la escision. AWBERES 20 .- El 3 per 100 español, á 27 1 [4. El portugués, à 41 5|8. AMSTERDAM 20.-El S per 100 español, á 27 1 4. El portugués, á 41 5/8.

ACTUALIDADES.

OBERACIONES MILITARES.

Las partidas carlistas mandadas por Savalls, Huguet y Frijola, fueron batidas el 19 en las montañas y aldea de San Pedro de Osot. Estas fuerzas fueron atacadas por la columna Cabrinety, que opera en la provincia de Gerona. La columna de Iturriaga alcanzó tambien á la faccion en Oliana, á la que batió é hizo algunos prisioneros. Esta faccion corriéndose, sin duda, á la provincia de Lérida, se proponia interceptar la comunicacion de esta plaza con la de Seo de Urgell, ocupando el puente que domina el Segre

en aquel punto. Una nueva partida carlista se ha levantado en Navarra, á las órdenes de Ozcariz. Los carlistas emigrados, parece que se aprestan á pasar

la frontera, hácia el valle de Baztan. En Extremadura y cerca de la frontera portuguesa, entre los pueblos de Mayorga y El Pino, dícese que se organiza una partida carlista, apoyándose para su formacion en la sierra de San Mamés

La faccion de Rozas, entró en el pueblo de Proaza, donde tomó dinero y algunas armas. Otra partida carlista de Navarra, fué alcanzada el 22 cerca de Lecumberri, por una de las columnas perseguidoras en aquellos valles.

Hácia Segura, Guipúzcoa, ha sido alcanzada otra partida En Aragon se vuelven á notar agitaciones que hacen recelar por la conservacion del orden. Las facciones del Maestrazgo, parece han pasado al distrito de Aragon.

Una nueva partida carlista se ha alzado en Juncosa, uniéndose en seguida en la provincia de Lérida á la que manda Camats. En Vilella Baja ha habido una pequeña alarma de resultas de haber penetrado en la poblacion algunos carlistas. Entre Alcover, Aleixar y la Selva se encontraban los carlistas de Vallés, Mañero y otros cabecillas, sacando un tri

mestre de contribucion, tomando despues de muchas horas de descanso la direccion de Cornudella. De Bilbao salió el 17 una columna de tropas de Guardia civil, carabineros y guardia foral á las órdenes del gober-

nador militar de aquel punto. El cabecilla carlista Guiu, se encontraba con su partida el 16 en Caldas de Montbuy, cobrando las contribuciones. Los pueblos de Falset, Porrera y Tivisa, se encuentran muchas veces amenazados por las partidas de Valles y Ma. nero. Tallada es otro de los cabecillas que vagan tranquilos por aquellos contornos.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

«Cataluña —El capitan general anuncia que la columna Iturriaga alcanzó en Oliana la faccion, batiendola y causándola ocho muertos y varios heridos, dando parte posteriormente de haber entrado en Solsona la expresada columna conduciendo 13 prisioneros, 24 fusiles, un trabuco y otros efectos del enemigo; habiendo tenido por nuestra parte la sensible pérdida de un muerto, cuatro heridos y ocho con-

Ninguna otra novedad extraordinaria ha ocurrido en el resto de la Península.»

Por el ministerio de la Guerra se publican los siguientes

Promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Juan García Plowes. Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Domingo Muñoz y Muñoz Promoviendo al empleo de brigadier de ejército al coro-

nel, teniente coronel de carabineros D. Isidoro Aldanese Admitiendo la dimision del comandante general de Ceuta el mariscal de campo D. Cárlos Saenz del Court, y nombrando para este cargo al brigadier D. Manuel Keller

Nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al que lo es interino D. Marcelo de Azcárraga y Palmero. Nombrando oficial de la clase de terceros del ministerio al coronel graduado teniente coronel de caballería D. Felipe Mendicuti y Suarez.

Por el ministerio de Marina se publican los siguientes: Relevando del cargo de comandante general de la escuadra y apostadero de la Habana al contraalmirante D. Nicolás Chicarro y Leguinechea, nombrando para este puesto á D. Manuel de la Rigada y Leal.

Disponiendo cese en el mando de la escuadra y apostadero de Filipinas el contraalmirante D. Manuel Mac Crohon y Blake, y que vaya á ocupar este puesto el contraalmirante D. Juan Bautista Antequera.

Relevando del cargo de vicepresidente del Almirantazgoal contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal, y nombrando para este cargo al contraalmirante D. Nicolás Chicarro y Leguinechea.

Segun telégramas recibidos ayer, continúa con suma eficacia el ingreso de soldados en caja. En Leon, han ingresado 781; en Lugo, 502; en Cáceres, 803; en Granada, 975; en Ciudad-Real, 715; en Salamanca, 379; en Castellon, 416; en Cuenca, 496; en Valencia, 959; en Jaen, 887; en Almería, 685. Estas cifras sin contar los mozos pendientes de observacion y exenciones. Pasan ya de 30.000 los ingresados de todas las provincias, segun los partes de las respectivas localidades.

De hoy á mañana habrá reunidos en Cádiz para marchar á Cuba 1.000 voluntarios.

CACETILLAS

Zarzuela. El sábado se estrenó en el coliseo de este nombre la titulada Sueños de oro, original de los señores Larra y Barbieri, alcanzando el éxito más satisfactorio que pudieran desear los autores y la empresa. Esta obra está escrita con correccion, abunda en chistes

y tiene un sin altamente moral. La música, como del maestro Barbieri, es bellísima y agradable en estremo, siendo aplaudidas extraordinariamente varias piezas. Las decoraciones son sorprendentes y el público llamó repetidas veces á la escena á los Sres. Ferri y Busato, pin-

tores escenógrafos. La ejecucion inmejorable. Felicitamos á la empresa que con esta obra verá recompensados los inmensos sacrificios que ha hecho para po-

nerla en escena.

Estado sanitario. Algo mejoró el temporal en la presente semana, pues hubo dias serenos y despejados, no descendiendo el termómetro á más de un grado bajo la congelacion: sin embargo, no escasearon las escarchas, las ráfagas y las nieblas. El barómetro en la variable, con inclinacion á la lluvia; y los vientos soplaron con tanta diversidad, que en un misma dia soplaron del N. N. O., del N. E.

del S. O. y del O. S. O., particularmente en los últimos dias de la semana

Disminuyeron en algun tanto las afecciones catarrales, aunque no han desaparecido por completo; y si á ellas se agregan los muchos dolores reumáticos y nerviosos que se han desarrollado, efecto sin duda de la gran humedad que hay en la atmósfera, los no pocos casos de dolores pleuréticos y de neumonías, y los gastro-entero encefalitis en que han terminado algunas fiebres gástricas en su segundo setenario, se tendrá una idea bastante aproximada de las enfermedades reinantes.

Como muchas de estas afecciones fueron graves, nada de extraño tiene que, á pesar de cuanto se haya intentado para combatirlas, no fuera suficiente; y de aquí el que sucumbieran algunos enfermos, ó tiendan á hacerse varias de ellas crónicas. Respecto á estas, su curso parece como que se haya regularizado más, pero sin perder su carácter fatal por supuesto.

Por último, siguen presentándose algunos casos de anginas, erisipelas, de toses nerviosas, particularmente en los niños, de viruelas, de sarampion y de oftalmías catar-

La cifra de las defunciones casi ha sido, con pocas variaciones, la misma que dejamos anotada en el estado sanitario anterior .- (Siglo Médico.)

Opera, El sábado se cantó en el régio coliseo el Don

Juan de Mozart. Todos los artistas que en ella tomaron parte fueron aplaudidos, especialmente la señora Sass que fué llamada repetidas a escena y los Sres. Selva, Stagno y Boccolini.

La serenata cantada por este último se hizo repetir entre estrepitosos aplausos. La orquesta y los coros bien.

El jueves por la noche volvió à representarse en el teatro de Novedades La campana de la Almudaina, alcanzando un nuevo y brillante triunfo los actores que tomaron parte en la misma, siendo llamados repetidas veces á la escena y saludados con ruidosos aplausos, y obsequiada la señora Rodriguez con palomas, coronas y ramos. -En dicho teatro se está ensayando una nueva produccion de un aplaudido escritor republicano, titulada Maria la Barbiana.

DOLSA.

REVISTA BURSATIL DE LA SEMANA.

Mucho tiempo hacia que no habíamos presenciado el pánico y la angustia tan grandes en la Bolsa como ha ocurrido en la semana última que vamos á reseñar, semana de sensibles pérdidas y de un terror indescriptible, que enseñará á muchos incautos á ser para lo sucesivo

más prudentes. Ya en nuestra anterior revista indicábamos que habia temores de que se iniciase la baja, y baja fuerte, por cuya razon, sin duda, se observaba que las operaciones que se realizaban, que no eran en la proporcion de otros meses por fortuna, habia un grande empeño en casarlas, y por consiguiente reducirlas á diferencias. Esta manera de trabajar en un estado normal se facilita mucho, pero cuando llegan momentos tan azarosos y terribles como los que, con dolor, hemos presenciado en Bolsa en los últimos dias, se dificultan muchísimo, y la responsabilidad

de los intermediarios es inmensa. Como ya tenemos manifestado en nuestras revistas anteriores, en los meses de octubre y noviembre se han doblado fuertes cantidades por especuladores ambiciosos, confiados en que, con la emision de los 1.000 millones, que esperaban seria brillante, y con la concesion por las Cortes del Banco hipotecario, cuyo establecimiento nos inundaria de..... felicidad, creyeron el alza segura, y no un alza pequeña de medio á uno por ciento, sino de tres ó cuatro por ciento. Pero el engaño ha sido terrible y costo-

so, que es lo más sensible. Se olvidaron estos especuladores del estado del país, en donde no hay orden ni tranquilidad, y en donde todo está amenazado; se olvidaron de otras infinitas causas, entre ellas, las reformas de Ultramar, la más grave y que tantos perjuicios puede traer á la nacion; las contradicciones ó inexactitudes en el Congreso sobre el resultado del empréstito, que no ha sido ni con mucho lo que esperaban; el poco metálico que ha de entrar en el Tesoro, que no alcanzará para nada; por todas estas razones que era la conversacion constante en Bolsa, no bien empezó á iniciarse la baja cuando se noto ya alarma en los tenedores de papel, que no veian el momento de venderlo por lo mejor de sus intereses. Los bajistas ayudaron la baja vendiendo más papel, y propalando todo género de noticias, unas verdaderas y otras falsas, que producian un efecto lamentable en el mercado, ya muy alarmado, y consiguieron liquidarse con pingües garantías, realizables en

los primeros dias de enero. El 3 por 100 interior que lo dejamos á 27 por 100 al contado y 27-15 á fin de mes, el miercoles, dia en que hubo más pánico, llegó á venderse en el Bolsin á 24-50 al contado, y á 24-80 á la liquidacion con el cupon corriente, y de. cimos con el cupon corriente, porque un periodico radical ha dicho que en estos precios iba deducido el cupon, lo cual nos indica que ignora lo que es la Bolsa. Es el dia de más baja que ha habido durante la semana, y en los dias sucesivos se ha repuesto bastante, habiendo llegado á venderse hasta 26-45 al contado y á 26-50 á fin de mes con operaciones, menos el sábado, que al retirarnos de Bolsa á última hora se notaba desanimacion, haciéndose algunas ventas á 26-30, pero con tendencia á la baja, y sentiríamos se repitiese lo de los dias anteriores.

El 3 por 100 exterior que lo dejamos á 31-25 ha cerrado el sábado á 30-50, pero con escasas ventas por no ser papel de especulacion.

Los bonos del Tesoro desde el cambio de 78-30 bajaron á 76 80, quedando el sábado á 77-70 algo repuestos y con algunas ventas. Las obligaciones de ferco-carriles desde el precio de

53-80 llegaron á venderse el dia más bajo á 50-50, para cerrar el sábado á 52-70 con operaciones. Los resguardos de la Caja de Depósitos del cambio de 92 por 100 quedaban á 91 por 100. Billetes de la Deuda flotante del Tesoro del vencimiento

de marzo á 96.60. Billetes hipotecarios del Banco de España á 103-20, cuyo precio se buscaban. Las acciones del Banco de España no han tenido movimiento en la semana, siendo su precio el de 178 por 100 pero con escasas operaciones.

Hoy se ha cotizado: Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado Idem id. exterior, 30-55. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 103-25.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interes anual, Idem en cantidades pequeñas, 77-90. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 90 00. Obligaciones de terro-carriles de á 2.000 rs., á 52 90. Idem id. id. de 20.000 rs., a 52-75. Acciones del Banco de España, á 178-00. Londres, á tres meses fecha, 49-25.

ESPECTACULOS PARA HOY.

París, á 8 dias vista, á 5-16.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-A las ocho y media.-Rigoletto. TEATHO ESPANOL .-- A las ocho y media: La razon

de la fuerza.-Los parvulitos. TEATED DE LA ZARZUELA .- A las ocho y media. Sueños de oro.

TEATRO DEL CIRCO .- A las ocho y media : Mujer gazmoña y marido intiel.-Concierto por los niños campanologos.

TEATRO DE NOVEDADES .- A las ocho y media: Los pobres de Madrid .- Ejercicios por el Sr. Napolí .-

SALON ESLAVA. -A las ocho: Entre primos.-El album y el ramidete.-La hebra de seda -No siempre lo bueno es bueno .- Baile.

RECREO. - A las ocho: En las astas del toro. - El rigor de las desdichas.-La huérfana.

MADRID.-1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUNEZ. Corredera Baja de San Pablo, 43.

DIARIO Y GULA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE DICIEMBRE.

Alicante 11.—Trigos de 48 á 50 y de 46 á 47 1 2 rs. fanega; cebada, de 92 á 94 rs. cehiz de 4 1 2 fanegas; aceite, de 54 á 56 y de 46 á 48 rs. arroba; vinos, de 8 á 9 rs. cántaro.

Avila, 6.—Trigo, de 9'50 á 9'75 pesetas fanega; cebada,

de 5'75 á 6'25; garbanzos, de 25 á 40 id. fanega.

- Badajoz, 19.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 21 id., garbanzos, de 80 á 100 id.

Barcelona, 7.—Azúcares, de 70'51 á 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 17 112 á 18 112 y de 19 á 20 112 duros los 115 kilos; trigo, de 15 á 18 112 pesetas los 70 litros.

Búrgos, 15.—Trigo, á 37 rs fanega; cebada, á 17 reales id.

Córdoba, 5.—Trigo de 36 á 39 rs. f.; cebada de 24 á 26, Granada, 11.—Trigo de 9 á 10°25 pesetas fanega; ce bada, de 6°50 á 6°75 pesetas id. Logroño, 3.—Trigo, de 36 á 40 rs. fanega; cebada,

de 18 á 20 rs. id.

Madrid, 23.—Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'02 á 1'52 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y de 1'02

1'41 el kilógramo

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71
á 4'34 el kilógramo.

Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á

O'82 la libra, v de 1 65 á 1'78 el kilógramo.

En canal, de 15'37 á 15'62 pesetas la arroba y de 1'38 á 1'41 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59

la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el

cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Trigo, de 10'87 à 12 pesetas la fanega y de 19 67 á 21'72 el hectólitro.

Cebada, de 5'75 á 6 pesetas la fanega, y de 10'41 á 10'80 al hectólitro.

Málaga, 11.—Trigo, de 36 á 46 y de 40 á 43 rs. fanega; cebada de 24 á 25 id.; aceite de 34 á 38 112 y de 37 á 40 rs. arroba; vinos, de 22 á 25, de 28 á 36 y de 26 á 34 rs. id.

Múrcia, 14.—Trigo, de 44 á 50 112 rs. fanega; cebada, de 20 112 á 21 id.

Palencia, 15.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.

Sevilla, 14.—Trigo, de 35 á 43 pesetas hectólitro; cebada, de 24 á 25 rs. id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba.

Santander, 16.—Harinas, de 16 314 rs, arroba; azúcares, á 44 rs.

Valencia, 16.—Aceites, de 48 á 53 y á 57 rs. arroba; trigo, de 85 á 90 y de 85 á 88 rs. hectólitro, arroces, 22 1/2, a 24 1/2 y 26 1/2 rs. barchilla.

Valladolid. 18.—Harinas, á 16, 14 y 12 rs. arroba; trigo de 10 á 10/37 pesetas fanega; reberla a 20 rs. id

go de 10 á 10'37 pesetas fanega; cebada, a 20 rs. id Zaragoza, 14.—Trigo, de 34 á 36 pesetas cahiz; cebada, de 12 á 13 id.; harina, de 16 á 20, de 30 á 33 y de 36 1₁2 á 37 pesetas los 100 kilos.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE DICIEMBRE.

Algodon. Liverpool, 6.—Vend. 86.360 bal. (18.630 Nueva-Orleans, de din. 7 3/4 á 16; 5300 id. Perú. de 6 1/2 á 11 1/2, y 160 id. id. (Sea Island), á 23.) Recib. 40100 bal. Havre, 7.—Vend. 16.409 bal. (2077 Nueva-Orleans, de fr. 102-50 á 130; 74 id. Cumaná á 97, los 50 kil.) Recibidos 5.083 bal.

Azúcar Ambéres, 6.—Vend. 1000 cajas, Habana, número 13, á fl. 18, depós.; 300 id. id. núm. 14 y 15, á 18 1 14 id. y 100 id. id. núm. 10, procedencia de Lóndres, á 16

Marsella, 7.—Vend. el Habana, rubio, de 36 á 37.

Cacao. Hamburgo, 7.—Carácas, de sh. 10 á 13; Guayaquil, de 5 13 á 6 34, y Sto. Domingo, de 4 114 á 4 348.

Burdeos, 10.—Vend. 63 sacos Manila, á fr. 125

Café. Burdeos, 9.—Vend. 150 sacos, Laguaira, grag., á fr. 105; 185, id. id. id. á 105-50; 217 id. id. no grag., á 103-50 y 76 id. á Costa-Rica, 104-50.

Marsella, 7.—Vend. 260 sacos, Laguayra, grag. via de Burdeos, de fr. 107-50 á 108; 100 id. Maracaibo, averiado,

Ambères, 7.—Vend 70 sacos, Guatemala, averiado, en subasta, de fr. 82 1/2 á 105 los 50 kil.

Havre, 7.—Vend. 89 sacos Puerto-Cabello á fr. 102-50, los 50 kil. depós. 698 id. Manila, á 98.

Burdeos, 10.—Vend. 200 sacos Manila, á fr. 103; 207 id. Costa-Rica, á 105; 45 id. Laguayra, grag., á 118, y 65 id. id. no grag. á 102-50.

id. id. no grag. á 102-50.

Cueros, cerdas, etc. Havre, 7.—Vend. 650 Monte-covideo, salados verdes, saladeros, buey, á fr. 89 los 50 ki-

los; 760 Buenos-Aires, secos, buey y vaca, á 145; 1000 id, salados verdes, mataderos, buey, á 82; 1000 Paraná, id. id. saladeros, vaca, á entreg. por Sofia Nicoline, á 87; 1000 Gualeguay, id. id. id. buey, id. por Belle Size, á 87-50; 441 Rio Grande, id. id. id. por Rouny Mary, en el puerto, á 85-50; 200 Montevideo, caballares, secos, á 15 la pieza; 750 Buenos-Aires, id. salados verdes, d'entregar por Léon, á 75-25, y 2000 Gualeguay, id. por Belle

Ambéres, 7.—Vend. á precios muy firmes, 1639 Buenos.

Aires, buey y vaca, de todas clases; 717 Méjico, id. id.;

5010 Uruguay, id. id.; y 1278 Montevideo y BuenosAires, 19 bal. cerda, Buenos-Aires, mezclada á fr. 1-82 112

la libra

Schos, grasas, etc. Havre, 7.—Vend. 10 pip. 90 bocs, Montevideo, saladeros, buey, á fr. 54 los 50 kilos; mas. 100 pip. 100 med. pipas de la Plata, carnero, de 52 á 52-25.

Zarzaparrilla. Havre, 7.—Vend. 46 bal. Tampico en subasta, por avería, entre fr. 50 y 62-50 los 50 kil.

SENALAMIENTOS.

Tesorerla central de la Macienda pública.

El dia 24 de diciembre, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bilities del Tesoro vencidos en 31 de Enero último cuyas facturas se hallen señaladas con los núms. 1451 al 1474.

Direccion general de la Beuda pública.

Secretaria.

En los dias 24 y 26 del actual, se pagarán por la Tesorería de esta Direccion las facturas siguientes: Dia 24.—Amortizacion de carreteras de Agosto de 55 millones números 1353 al 1367. Idem de obras públicas, números 855 y 856.

Dia 26.—Facturas de intereses de inscripcion del semestre de 30 Junio último, primer sorteo, números 301 205. Idem id. del segundo sorteo, núms. 637 al 640.

Esta Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se ex presan á continuación para el 24 de diciembre, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 4251 á 4:75 de señalamiento. Idem de carreteras de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, carpetas números 13 32 y 33 de señamiento.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 74 de sorteo, carpetas números 181 al 190 de senalamiento.

El pago de la mensualidad corriente á las clases que cobran por la caja de la administracion económica de esta provincia, se abre el dia 20. Las clases pasivas serán pagadas en los dias siguientes, de diez y media á tres y media, excepto el domingo, que durarán los pagos de diez á dos:

Martes 24. Capitanes y subalternos retirados, y clase de tropa ménos los que son alta, convenidos de Vergara, emi grados de América, segunda clase del Montepío militar y Montepío de jueces.

Jueves 26 y viernes 27. Todas las nóminas sin distinción y los indivíduos que son alta en las del Montepio militar, en las de jefes retirados, en las de capitanes y subalternos y en las de marina y tropa.

Sábado 28. Retenciones exclusivamente, El dia 20 se abre en Madrid el pago de los haberes del corriente mes á las clases activas y pasivas que cobran por la Tesorería central. El de las pasivas tendrá lugar de once á tres, en los dias siguientes:

Dia 20. Monte-Pio civil, Monte-pio militar y pensiones remuneratorias.

Dia 21. Cesantes de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Dia 23. Jubilados de todos los ministerios.

Dia 24. Montepio de la real casa, sin distincion de sueldos.

Dia 26. Cesanies y jubilados de la real casa, sin distincion de cion de sueldos.

cion de sueldos.

Dias 27, 28 y 30. Todas las nóminas sin distincion.—
Redenciones, desde el 28 en adelante.

Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Leon.

SANTO DE MANANA.

SAN GREGORIO, presbítero.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 4, y de 8 a 1 en lui meses de julio y agosto.

Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay se siones), de 10 á 1.

Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—E, despacho de las obras está abierto todos los dias no feirados, de 8 á 5.

riados, de 8 á 5.

Academia de la Mistoria, calle del Leon núm. 21.—

Horas de oficina, de 10 á 3.

Academia homeopática española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente.

Academia Matritense de Jurisprudencia y Legis-Incion.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.— La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran

Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo. Los senores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto.

Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejon de Preciados, núm. 3.

Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 á 3.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina.

Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos — Horas de despacho, de 11 á 4.

Archivo de Cruzada, calle Ancha de san Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 8 en verano.

REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360.
Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.
Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de la Revista de España, calle de Tragineros, 22, cuarto bajo.

VENTA E UNA FINCA

A voluntad de sus dueños, se vende una posesion de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferro-carril que conduce á Múrcia y Cartagena, y muy próxima á la estacion de Tobarra. Consta de plantios de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cáñamos, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extención, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen cuatro pinos colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco á aquel sitio. En la Administracion de este periódico dirán con quien se ha

RIVADENEYRA, editor. - Madera Baja, 8. - Madrid.

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes.

Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratio.

Novelistas anteriores á Cervantes.

Novelistas posteriores á Cervantes.

Elegias de varenes ilustres de Indias, por Juan de Castellanos.

Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. Romancero general, de D. Agustín Durán. Epistolario español.

Obras escogidas del P. Isla.

Poemas épicos.

Obras completas de D. Manuel José Quintana.

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon.

Historiadores de sucesos particulares.

Historiadores primitivos de Indias.

Romancero y cancionero sagrados.

Libros de Caballerías.

Escritores del siglo xvi.

Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo.

Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio.

Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio.

Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete.

Obras del P. Juan de Mariana.

Poetas líricos de los siglos xvi y xvii.

Curiosidades bibliográficos.

Comedias escogidas de P. Latin Moreto y Cabaña.

Dramáticos contemporáneos do Lope do Vega.

La gran conquista de Ultramar.

Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Pramáticos posteriores á Lope de Vega.

1

Cacritores en prosa anteriores al siglo xv.

PÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el

éxito más completo que se pudiera desear.

Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgias, acedías, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, drogueria de Trasviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntes de España mandando 24 rs, en letras del giro mátue.

LA ANDEPENDENCION DE LA ROMA DELLA ROMA DE LA ROMA DELLA ROMA DELL

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D.

D. MANUEL HENAO Y MUNOZ

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librorias do los Cros. Cassta, Maya y Diaza, callo do Carrotas, Lapaz, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornnill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square

FIGURE ADORS A TUVE DE PROPERTIE DE PROPERTIE DE PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE PROPE

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho.

El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperación del más escogido profesorado de la córte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, mediopensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y la de derecho completa. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estucados, parque para las recreaciones de los niños, separacion completa por edades y clases, aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje, sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instruccion religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentacion sana, abundante y variada, todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen también recomendable.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 D y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios.—Levitas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante —Capas y carriks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id.

Se entiende que estos precios con para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCAR-Oral, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilità dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

respond, e Augene de 14 Charle no sorum vafiere un respond, e Augene de 14 Charle no Common de C

DE LA

en tlas curtant de objete de los revoltosos (Nivira parta invarendo de la lista interpresado de constante de constante de la sun constante de la lista de constante de la lista de la list

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

DON MANUEL RENAO Y MINO?

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipes nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España,

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrate magnificamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que descen adquirir la obra por entregas, pueden hacer les certides à la Administración de este periódices

EL IBLO DEL PUEBLO

D MANUEL HENAO Y MUÑOZ,

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Socie : seconómicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

á peticion é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombra se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, se ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseño el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantades espiraciones; se lo mismo la mujer que el hombre, el nino que el anciano, hallarán solaz en su lectura é instruccion en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza a leer El Libro del Pueblo, es dificil que lo suelto de su mano hasta haberle leido todo.

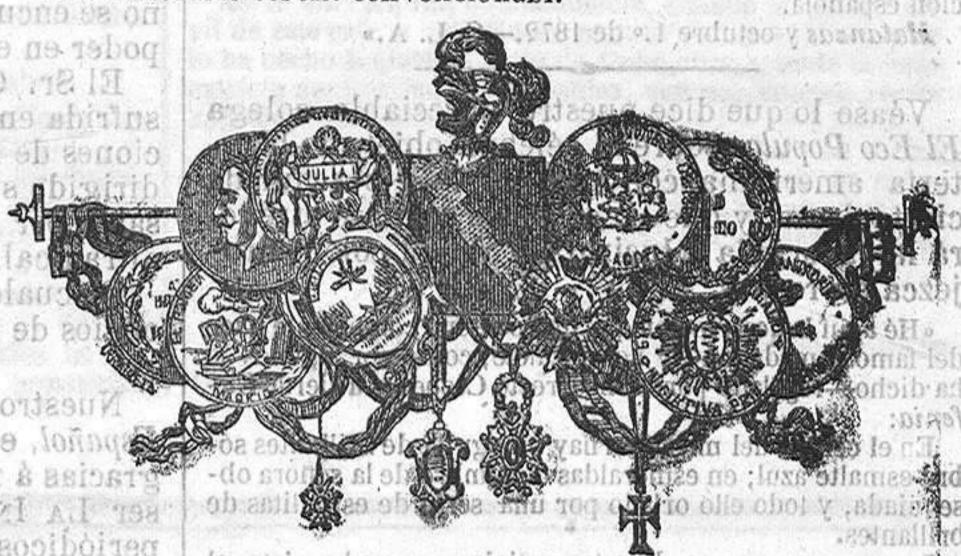
Esta obra, a cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventejado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminento artista sr. Capúz, se compone de dos temos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en l branzas del giro mútuo, 6 en sellos de correos certificando la carta.

GUERISON DE MALADI DE YEUX.

Monsieur Hiéromi a Martin, docteur en ciencias, medic quirurgie español, ofrece guerir tutét les maladie de yeux suceptible de guerison.

Vive en Huelva, rue Alonso de Mora, 4. Il reciviot consulte toujour de dix à douce de le mate Les honorarie seront convencionabl.



GRAN FOLIOGRAFIA DE BEST DE LA VISIO EL PROPERTI DE LA PROPERTI DEL PROPERTI DE LA PROPERTI DE LA PROPERTI DEL PROPERTI DE LA PROPERTI DE LA PROPERTI DE LA PROPERTITI DEL PROPERTITI DE LA PROPERTITI DEL PROPERTI DE LA PROPERTI DEL PROPERTITI DEL PROPERTITION DEL PROPERTITION DE LA PROPERTITION DEL PRO

Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatre.

CASA EN PARÍS

To faubourg Saint-Denis, con fábrica especial de aparatros

y útiles para fotógrafos.

Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las des exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propie local, son su garantia.

Sin rival en retratos de niños.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en lotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias.

Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en adelante,

podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan.

A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos.

Representando las mejores fábricas de Europa, vende márcos y

todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son ne cesarios al fotógaafo, en laboratorio, galería ó muestrario.

Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad.

Nota. Ha hecho una modificacion en los precios de varios tras

bajos en consecuencia de sus últimos adelantos. El CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERVA.

Se ha publicado el primer tomo deesta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá á luz el segundo.

El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reas es respectivamente.

es respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, à cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.°; en las libererías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo, Sanchez, calle de Carretas: San Martin, Puerta del Sol, puro 11

Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm II. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Chispo, 34.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012